

# GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa  
Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Receso

15 - 07 - 2015

VI Legislatura / No. 241

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

### PROPOSICIONES

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS COLONIAS ALGARÍN, ASTURIAS, BUENOS AIRES, DOCTORES, ESPERANZA Y OBRERA, TODAS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RECIENTE FUGA DE JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, ALIAS “EL CHAPO” DEL PENAL DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL ALTIPLANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE PROPORCIONE EL PAGO DEL FINIQUITO POR FIN DE LEGISLATURA PARA LOS COLABORADORES DE LOS DIPUTADOS QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L’HOIST TAPIA, A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LA DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, SE PROMUEVA Y DIFUNDA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL ABASTO POPULAR EN MERCADOS, CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES, TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE COMBATIR EL ESTIGMA EN TORNO A LAS MISMAS, ATENDER Y GARANTIZAR DE MANERA URGENTE EL TRATO IGUALITARIO, PARA ASÍ PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME SOBRE EL RETIRO DE “KIOSCOS ELECTRÓNICOS DE SERVICIOS DE GOBIERNO”, Y SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON ESTE ESQUEMA DE PAGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN 8 ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI) A DAR A CONOCER LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA) EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM); QUE REMITA LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 16 TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS GANADORES Y LAS ACCIONES REALIZADAS O A REALIZAR PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ALBERCAS, QUE SE ENCUENTRA UBICADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTRAN CONCESIONADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL OBJETO DE CONOCER BAJO QUÉ CONDICIONES SE PRESTA EL SERVICIO DE NATACIÓN EN DICHS CENTROS DEPORTIVOS. ASIMISMO, SE SOLICITA AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN, A FIN DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ALBERCAS CONCESIONADAS O NO, DE LAS 16 DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, E INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR DICHO CONSEJO GENERAL A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN Y PUNTO TERCERO DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN PARA REDEFINIR LA ESTRUCTURA INTERNA DE DICHA UNIDAD, MISMA SOLICITUD QUE SE HACE EXTENSIVA AL TITULAR DEL ÓRGANO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN AQUÍ MENCIONADO, DESIGNADO POR ESTA SOBERANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 11 DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF) A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE INVESTIGACIÓN E INCOACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES INMEDIATAS ANTE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ANTE EL EVIDENTE DETERIORO DEL CENTRO CULTURAL “OLLIN YOLIZTLI” LLEVE A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO PARA MANTENERLO EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES OCUPAN EL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, JOEL ORTEGA, PRESENTE UN INFORME DETALLADO A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS LÍNEAS DE METRO SE ENCUENTRAN EN DETERIORO Y QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO PARA DAR SOLUCIÓN A ESTE TEMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SE INCLUYAN PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN O ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES SUSTENTABLES O DE CERO EMISIONES PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DESPLIEGUEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LAS PERTENENCIAS DE LOS PASAJEROS QUE SE MOVILIZAN EN LAS 16 DELEGACIONES EN MICROBUSES, TAXIS Y EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, FUNDAMENTALMENTE LOS DÍAS DE PAGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
LEONA VICARIO  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ  
MARIANA DEL TORO DELAZARIN  
CARMEN SEPULVEDA  
JOSÉ HENESTROSA  
MANUEL GÓMEZ MORÁN  
CLAUDIA FLORES  
CUTZPAHUAC  
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
MARIANO

JOSÉ MARÍA  
MUNDO  
JUAN ISIDRO  
SANTIBARRIA  
PEDRO  
MARTÍN  
VILLAR

FRANCISCO  
MARTINEZ  
DE LA  
CALLE  
DE LA  
CALLE

BENITO JARA  
MARGARITA  
DE JIMENEZ  
VICENTE DE  
SANTIBARRIA  
MARIANO  
A LOS  
VENCEDORES



# ORDEN DEL DÍA



**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA**  
(PROYECTO)

**SESIÓN PERMANENTE**

**15 DE JULIO DE 2015.**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**COMUNICADOS**

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.
5. SEIS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. UNO, DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7. DOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
9. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **PROPOSICIONES**

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS COLONIAS ALGARÍN, ASTURIAS, BUENOS AIRES, DOCTORES, ESPERANZA Y OBRERA, TODAS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RECIENTE FUGA DE JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, ALIAS "EL CHAPO" DEL PENAL DE

**MÁXIMA SEGURIDAD DEL ALTIPLANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE PROPORCIONE EL PAGO DEL FINIQUITO POR FIN DE LEGISLATURA PARA LOS COLABORADORES DE LOS DIPUTADOS QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LA DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, SE PROMUEVA Y DIFUNDA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL ABASTO POPULAR EN MERCADOS, CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES, TIANGUIS,**

**MERCADOS SOBRE RUEDAS Y EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE COMBATIR EL ESTIGMA EN TORNO A LAS MISMAS, ATENDER Y GARANTIZAR DE MANERA URGENTE EL TRATO IGUALITARIO, PARA ASÍ PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME SOBRE EL RETIRO DE “KIOSCOS ELECTRÓNICOS DE SERVICIOS DE GOBIERNO”, Y SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON ESTE ESQUEMA DE PAGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN 8 ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI) A**

**DAR A CONOCER LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA) EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM); QUE REMITA LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.**

**TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 16 TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS GANADORES Y LAS ACCIONES REALIZADAS O A REALIZAR PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS**

**ALBERCAS, QUE SE ENCUENTRA UBICADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTRAN CONCESIONADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL OBJETO DE CONOCER BAJO QUÉ CONDICIONES SE PRESTA EL SERVICIO DE NATACIÓN EN DICHS CENTROS DEPORTIVOS. ASIMISMO, SE SOLICITA AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN, A FIN DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ALBERCAS CONCESIONADAS O NO, DE LAS 16 DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, E INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR DICHO CONSEJO GENERAL A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN Y PUNTO TERCERO DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN PARA REDEFINIR**

**LA ESTRUCTURA INTERNA DE DICHA UNIDAD, MISMA SOLICITUD QUE SE HACE EXTENSIVA AL TITULAR DEL ÓRGANO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN AQUÍ MENCIONADO, DESIGNADO POR ESTA SOBERANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 11 DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF) A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE INVESTIGACIÓN E INCOACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES INMEDIATAS ANTE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ANTE EL EVIDENTE DETERIORO DEL CENTRO CULTURAL “OLLIN YOLIZTLI” LLEVE A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO PARA MANTENERLO EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES OCUPAN EL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME**

**ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, JOEL ORTEGA, PRESENTE UN INFORME DETALLADO A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS LÍNEAS DE METRO SE ENCUENTRAN EN DETERIORO Y QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO PARA DAR SOLUCIÓN A ESTE TEMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SE INCLUYAN PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN O ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES SUSTENTABLES O DE CERO EMISIONES PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DESPLIEGUEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LAS PERTENENCIAS DE LOS PASAJEROS QUE SE MOVILIZAN EN LAS 16 DELEGACIONES EN MICROBUSES, TAXIS Y EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, FUNDAMENTALMENTE LOS DÍAS DE PAGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
LEONA VICARIO  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ  
MARIANA DEL TORO DELAZARIN  
CARMEN SEPULVEDA  
JOSÉ HENESTROSA  
MANUEL GÓMEZ MORÁN  
CLAUDIA FLORES  
CUTZPAHUAC  
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO  
JUAN JOSÉ SÁENZ  
PEDRO

FRANCISCO  
DE LA

BENITO JUÁREZ  
MARGARITA  
DE JIMÉNEZ  
VICENTE  
SANTOS  
MARIANO  
A LOS  
VENCEDORES

# ACTA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JULIO DEL 2015.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 1 de julio del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de nueve Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 16 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido el Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó la incorporación de un punto de acuerdo en el orden del día, en votación económica fue autorizado por el pleno.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dieciséis comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informó a la Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, se instruyó hacer del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritos por diversos diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que se están llevando a cabo para la conservación de las barrancas que se encuentran ubicadas en el poniente de la Ciudad de México con el objeto de coadyuvar a la preservación de la misma y rehabilitación de los ríos que los rodean; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y demás competentes para que en el ámbito de sus competencias verifique se apliquen las sanciones correspondientes a quien supere los niveles de ruido permitidos, también que lleve a cabo acciones encaminadas a concientizar a la población sobre los efectos negativos del ruido en la salud; suscrita por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Enseguida la Presidencia informó que el punto 15 había sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez a que envíe un informe pormenorizado del avance de obra y del avance presupuestal que le fue asignado en el ejercicio 2014 para la reconstrucción del Mercado Santa María Nativitas ubicado en esta demarcación, así como las razones por las cuales actualmente dicha obra aún se encuentra en proceso; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rubén Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 7 se intercambia de lugar con el 14. Asimismo se hizo de conocimiento que el punto 8 se trasladaría al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los hechos sucedidos en los últimos días en la colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma fue deshechada, por lo que la Presidencia ordenó hacer de conocimiento al diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales instalen módulos de atención emocional enfocados al sector juvenil de la Ciudad de México como una medida que contribuya a combatir de manera eficaz los trastornos emocionales que presenta dicha población; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de compras y contrataciones en el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. En votación económica no se considera de urgente y obvia resolución por lo que turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino H. León Tovar, y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades informen a esta Soberanía respecto a los operativos realizados para disminuir los accidentes de tránsito provocados por el transporte concesionado conformado por autobuses y microbuses que operan 108 rutas de transporte en toda la ciudad, así como la aplicación de las respectivas leyes y reglamentos inherentes a la movilidad y vialidades, a la circulación de más de 28 mil 508 microbuses que atienden cerca del 60 por ciento de la demanda; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Desarrollo Social, jefes delegacionales de las 16 demarcaciones y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, implemente el protocolo de intervención social para atender al maltrato infantil en la familia, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI); se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto al sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas, a la Delegación Tláhuac y a la Comisión de Derechos Humanos, se

concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe relativo a las acciones de restauración ecológica derivadas de la autorización para el derribo de 9 mil 615 árboles en el Distrito Federal durante la actual administración; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las once horas se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 15 de julio del dos mil Quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
LEONA VICARIO  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ  
MARIANA DEL TORO DELAZARIN  
CARMEN SEPULVEDA  
JOSÉ HENESTROSA  
MANUEL GÓMEZ MORÁN  
CLAUDIA FLORES  
CUTZAMAUAC  
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO  
JUAN JOSÉ SÁENZ  
PEDRO VILLAR

FRANCISCO GARCÍA  
DE LA  
MARTÍNEZ

BENITO JUÁREZ  
MARGARITA ANTONIO  
DE JIMÉNEZ  
VICENTE DOMÍNGUEZ  
SANTOS GUILLERMO  
MARIANO ESCOBAR  
A LOS VENCEDORES  
DE

# COMUNICADOS



# COMISIÓN DE GOBIERNO



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS DEL 9 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

## **CONSIDERANDOS:**

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las Autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo se integra por sesenta y seis diputados y conforme al proceso que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la ley de la materia y demás disposiciones legales aplicables.
- IV. El artículo 14 de la Ley Orgánica anteriormente señalada señala que los diputados a la Asamblea Legislativa, entrarán en el ejercicio de su encargo inmediatamente después de rendir la protesta de ley correspondiente.
- V. Según estipula el artículo 18 del ordenamiento legal antes citado, son obligaciones de los diputado, rendir protesta y tomar posesión de su encargo; cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités; asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en aquellos asuntos que lo requieran; justificar por escrito al Presidente respectivo de sus ausencias en las sesiones de Pleno, Comisiones o Comité; entre otras.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS DEL 9 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



VI. El artículo 23 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo establece que el Diputado que solicite licencia deberá hacerlo por escrito dirigido al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, quien lo pondrá inmediatamente a consideración del Pleno para que éste resuelva lo conducente.

Durante los períodos de receso de la Asamblea, la Comisión de Gobierno resolverá lo conducente sobre las licencias que se soliciten.

VII. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica antes citada, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

VIII. El artículo 44, fracción XIV de dicha Ley Orgánica, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno, conocer y resolver, en los recesos, sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los Diputados.

IX. Con fecha 8 de julio del año en curso la Diputada María Gabriela Salido Magos solicito a esta Comisión de Gobierno licencia para dejar su encargo a partir del día 9 de julio al 17 de agosto del año en curso; por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba la licencia solicitada por la Diputada María Gabriela Salido Magos para dejar su encargo a partir del día 9 de julio al 17 de agosto del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Mesa Directiva proceda llamar al diputado suplente para que rinda protesta constitucional y tome posesión del encargo; tal y como lo dispone el artículo 23, párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo los actos administrativos y legales a que haya lugar.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS DEL 9 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**CUARTO.-** Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, los resolutivos del presente acuerdo a la María Gabriela Salido Magos

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS  
PRESIDENTE.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA.**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS DEL 9 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. GENARO CERVANTES VEGA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**DIP. SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
INTEGRANTE.**

**DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA  
INTEGRANTE.**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
INTEGRANTE.**

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA  
INTEGRANTE.**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ  
INTEGRANTE.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS DEL 9 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO  
INTEGRANTE.**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ  
INTEGRANTE.**

**HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS DEL 9 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. POR EL CUAL SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS DEL 9 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA  
LEONA VICARIO  
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ  
MARIANA DEL TORO DELAZARIN  
CARMEN SEPULCRA  
JOSÉ REVELANTE  
DANIEL GÓMEZ MORÁN  
CLAUDIA FLORES  
CUTZPAHUAC

RODRIGO BIALCO  
IGNACIO DE ALLENDE  
JUAN DE ALDAMA  
MARIANO

JOSÉ MARÍA  
MUNDO  
JUAN ISIDRO  
SANTIBARRIA  
PEDRO  
MORÓN  
EJTOR

FRANCISCO  
SANTAGOZA  
DE LA  
DE LA  
DE LA  
DE LA  
DE LA

BENITO JUAN  
MARGARITA  
DE JIMÉNEZ  
VICENTE DE  
SANTOS  
MARIANO  
A LOS  
VENCEDORES



# PROPOSICIONES





**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, A SUSPENDER DE FORMA INMEDIATA SU VISITA DE TRABAJO EN FRANCIA Y REGRESE AL PAIS PARA ATENDER PUNTUALMENTE LA CRISIS GENERADA POR LA FUGA DE UNO DE LOS NARCOTRAFICANTES MÁS PELIGROSOS DEL MUNDO QUE SE ENCONTRABA RECLUIDO EN LA CARCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL ALTIPLANO, JOAQUIN “EL CHAPO” GUZMAN LOERA, EL PASADO SABADO 11 DE JULIO; ASIMISMO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN GENERAR ACCIONES CONTUNDENTES Y EFICACES PARA LA RECAPTURA DEL NARCOTRAFICANTE Y SE INFORME DETALLADAMENTE CUALES SON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL ESTADO DE MEXICO PARA LOGRAR SU CAPTURA.**

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VI LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E**

Los suscritos Diputados **OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS y ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, A SUSPENDER DE FORMA INMEDIATA SU VISITA DE TRABAJO EN FRANCIA Y REGRESE AL PAIS PARA ATENDER PUNTUALMENTE LA CRISIS GENERADA POR LA FUGA DE UNO DE LOS NARCOTRAFICANTES MÁS PELIGROSOS DEL MUNDO QUE SE ENCONTRABA RECLUIDO EN LA CARCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL ALTIPLANO, JOAQUIN “EL CHAPO” GUZMAN LOERA, EL PASADO SABADO 11 DE JULIO; ASIMISMO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN GENERAR ACCIONES CONTUNDENTES Y EFICACES PARA LA RECAPTURA DEL NARCOTRAFICANTE Y SE INFORME DETALLADAMENTE CUALES SON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL**



**ESTADO DE MEXICO PARA LOGRAR SU CAPTURA**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sabedores de la segunda fuga del narcotraficante Joaquín *el Chapo* Guzmán el pasado sábado, en esta ocasión, de la cárcel federal de máxima seguridad del Altiplano y pese a los innumerables sobreavisos que pudieron advertir las autoridades referente al hecho, es sumamente cuestionable la corrupción y los malos manejos al interior de la que era considerada “la cárcel más segura de México”.

Según lo confirmado, el sistema de videovigilancia del Penal Federal del Altiplano mostró que Guzmán Loera se aproximó al área de regadera de la estancia 20 del pasillo 2 a las 20:52 horas. Al prolongarse su ausencia, el personal de seguridad notó que el líder del cártel de Sinaloa no se encontraba en su celda. Al revisar su celda, las autoridades encontraron un orificio rectangular de 50 por 50 centímetros dentro de la regadera. Este, desemboca en un túnel de 1.70 metros de altura y 80 centímetros de ancho, con una longitud aproximada de 1,500 metros.

El pasaje, que cuenta con ventilación e iluminación, termina en una construcción en obra negra ubicada en la colonia San Juanita del municipio de Almoloya de Juárez, en el Estado de México.

Según marcan los protocolos de seguridad de las instalaciones penitenciarias:

- La alerta roja se presentó cuando el personal se percató de la ausencia de Guzmán Loera,
- Se reforzó la seguridad en la zona,
- Se suspendieron temporalmente los vuelos en el Aeropuerto Internacional de Toluca, normalizándose al día siguiente todas las operaciones aeroportuarias.

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó que personal operativo de la dependencia se coordina con autoridades federales en la revisión de puntos carreteros y aeropuertos. Asimismo, se distribuyó una fotografía de Guzmán Loera a todos los policías capitalinos, con el fin de lograr su identificación y ayudar a su búsqueda.



**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

Por lo inverosímil del caso, la fuga del Joaquín Guzmán Loera aparece entre las principales noticias de diarios y agencias de información internacionales, que califican el escape como un revés para las autoridades mexicanas.

*“El Chapo, uno de los narcotraficantes más infames del mundo, escapó de una prisión de máxima seguridad a través de un túnel, informaron las autoridades mexicanas el domingo, avergonzando al gobierno, que había presumido su captura hace menos de dos años al anunciar que se trataba de una victoria crucial en la guerra contra el narcotráfico”,* señala el diario estadounidense The New York Times.

En su sitio web, el diario The Washington Post destaca que Guzmán Loera se escapó el penal del Altiplano, en el Estado de México, *“una prisión federal en la que se encuentran reclusos los líderes de varios cárteles de las drogas y que se describía como una prisión impenetrable”.*

*“Todo eso cambió la noche del sábado, cuando Guzmán escapó a través de un túnel localizado en la zona de la regadera de su celda”,* señala el Washington Post.

El diario británico The Guardian señala que después de fugarse por primera ocasión de un penal federal, El Chapo se convirtió en el narcotraficante más poderoso del mundo. *“Su fortuna creció a más de un billones de dólares, de acuerdo con la revista Forbes, que lo incluyó en la lista de las personas más poderosa del mundo y lo situó por encima de los presidentes de Francia y Venezuela”.*

El diario español El País considera que la fuga es un golpe para el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. *“La burla de la huída de la cárcel del narcotraficante más buscado hunde a México aún más en la frustración y el desaliento”,* destaca.

La revista Forbes considera que la peor pesadilla de las autoridades estadounidenses se hizo realidad con el escape de El Chapo de una cárcel de máxima seguridad. *“La fuga de Guzmán es un revés para el gobierno de Peña Nieto, quien se ha comprometido a librar al país de los carteles de la droga”,* publicó la revista.

Pese a la crisis generada por la fuga de uno de los narcotraficantes más peligrosos, domingo 12 de julio el Presidente Peña Nieto anunció que se quedará en Francia y que desde ahí será informado sobre la persecución del narcotraficante más buscado en México, enviando para informar y coordinar el operativo de búsqueda del Chapo en su representación al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.



**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

Cabe hacer mención que el Secretario de Gobernación se encontraba en Francia como parte de la comitiva oficial que acompañaba al presidente Enrique Peña Nieto durante su visita de Estado a ese país, durante la cual se firmarán más de 60 acuerdos bilaterales en distintas materias.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.-** Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, A SUSPENDER DE FORMA INMEDIATA SU VISITA DE TRABAJO EN FRANCIA Y REGRESE AL PAIS PARA ATENDER PUNTUALMENTE LA CRISIS GENERADA POR LA FUGA DE UNO DE LOS NARCOTRAFICANTES MÁS PELIGROSOS DEL MUNDO QUE SE ENCONTRABA RECLUIDO EN LA CARCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL ALTIPLANO, JOAQUIN “EL CHAPO” GUZMAN LOERA, EL PASADO SABADO 11 DE JULIO.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN GENERAR ACCIONES CONTUNDENTES Y EFICACES PARA LA RECAPTURA DEL NARCOTRAFICANTE.**



**Diputada Olivia Garza de los Santos**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**TERCERO.- QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORME DETALLADAMENTE CUALES SON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL ESTADO DE MEXICO PARA LOGRAR SU CAPTURA.**

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 15 días del mes de Julio de dos mil quince.

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**

---

**DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**



Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proporcione el pago del finiquito por fin de legislatura para los colaboradores de los Diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

Los suscritos Dip. Fernando Espino Arévalo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y el Dip. Samuel Rodríguez Torres Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V inciso g) de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D.F.; y el artículo 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente **la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proporcione el pago del finiquito por fin de legislatura para los colaboradores de los Diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa**



## Exposición de motivos

La palabra “trabajo” debería sugerirnos a todos no sólo un medio para ganar la vida sino una colaboración social, el trabajo podría ser definido como “el esfuerzo que se pone al servicio de la humanidad, por el trabajo, el ser humano da lo mejor que tiene en su actividad personal, su esfuerzo, su vida misma, son héroes ocultos por los cuales progresa la sociedad; siempre el que obtiene el esfuerzo de su colaborador, recibe más que lo entrega como contraprestación es decir el salario, sin embargo la compensación por resultados es parte de una gestión madura, que implicó dedicar esfuerzo, realizar objetivos, ser transparente, medir el desempeño, innovar y finalmente recompensar en función a los resultados, el pago por el trabajo recibido es una responsabilidad social de promoción humana.

El trabajo es elemental en la vida de todo ser humano, es un contenido indispensable en el cumplimiento de la ley natural de la evolución, no es posible considerarlo como una fuente de dificultades o de infelicidad, es una necesidad básica para el ser humano, siendo una herramienta fundamental para su sobrevivencia, el trabajo no solo es aquél lugar en el que pasa gran parte de su vida, sino que cuenta con valores propios que el hombre adquiere cuando desempeña una labor, que llega a ser una fuente de satisfacción que dignifica ya que al realizar una labor se puede desarrollar el intelecto y habilidades tanto físicas como mentales, es esencial para que la vida humana sea productiva, útil y significativa.



## VI LEGISLATURA

Una retribución económica acorde con la labor y las responsabilidades que se realizan en el trabajo adquiere un sentido medular en el desempeño de sus responsabilidades, porque el trabajo está relacionado directamente con la idea de salario, siendo una de las actividades más importantes por estar directamente relacionado con la subsistencia humana, el salario es la más grande valoración del esfuerzo realizado por un ser humano, es de suma importancia reconocer que lo más importante en un organismo son las personas, en este sentido los Diputados que conforman la actual Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el desempeño de sus responsabilidades requieren contar con un grupo de colaboradores que les permitan cumplir de sus objetivos, este grupo de asesores son contratados por los Grupos Parlamentarios haciendo uso de las prerrogativas que les son entregadas por la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La disposición señalada en el párrafo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual establece que los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal *“tienen derecho de contar con los apoyos administrativos y **de asesoría, dietas, asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos que les permitan desempeñar con eficacia y dignidad su encargo, los cuales se fijarán en el presupuesto de la Asamblea y conforme a la posibilidad financiera de la misma...**”*.

De igual forma el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su primer párrafo determina que: *“Atendiendo al número de integrantes de cada Grupo Parlamentario, la*



## VI LEGISLATURA

*Asamblea, con cargo a su presupuesto, pondrá a disposición de éstos, espacios físicos dentro de sus inmuebles, recursos materiales, recursos humanos y recursos económicos los cuales deberán ser suficientes para el buen funcionamiento de cada Grupo Parlamentario y en su caso, el desempeño de las funciones legislativas de cada Diputado”.*

Con fundamento en lo anterior a los diversos Grupos Parlamentarios acreditados en la ALDF, le son entregadas prerrogativas, que son aplicadas para cubrir las necesidades de los Diputados en el ejercicio de sus funciones, en ese contexto cada partido político cuenta con un grupo de colaboradores que apoyan a los Diputados para llevar a cabo su trabajo legislativo de manera exitosa y responsable.

La contratación de las personas que brindan apoyo a los Diputados de esta VI Legislatura, fue prevista y aprobada por los propios Diputados mediante el **“Acuerdo de Política Administrativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”** suscrito por la Comisión de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2012, el cual tiene una vigencia por el tiempo que dura la legislatura, y a tal efecto año con año se aprueban los recursos correspondientes en el presupuesto.

En ese sentido, es preciso apuntar que no existe fundamento para determinar que el trabajo legislativo concluye antes de la fecha de término de la actual Legislatura, por lo que tampoco habría justificación para concluir que el trabajo de asesoría y apoyo legislativo debe considerarse terminado antes de que se llegue a su fin el periodo para el cual fueron electos los Diputados.



En concordancia con lo antes señalado, cabría un símil de este caso, con la contratación laboral prevista en la Ley Federal de Trabajo, aunque en el apoyo legislativo no exista relación de trabajo, pero para la relación de trabajo se considera que las contrataciones por tiempo u obra determinados deben responder a una causa justificada, esto es, que la contratación haya sido para cubrir a otro trabajador que se encuentra en licencia o de vacaciones, o porque la obra requiera de trabajadores hasta su conclusión, y en el caso del apoyo legislativo la causa que da lugar a la contratación es la función que tiene a su cargo el legislador durante el desempeño de su cargo, por lo que la duración de su contratación debe estar ligada a la duración del encargo del legislador, además de que el recurso para cubrir sus emolumentos se encuentra previamente aprobado en el presupuesto general de la Asamblea Legislativa.

Es preciso señalar que la Asamblea Legislativa tiene previsto en el presente ejercicio realizar la liquidación para el personal contratado en los Módulos de Orientación y Quejas, en las Comisiones y los que prestan sus servicios bajo el régimen de honorarios, (así como la entrega de un bono por fin de legislatura); sin embargo por causas que se desconocen en un acto de discriminación tales consideraciones no fueron contempladas para el personal que presta sus servicios apoyando el trabajo de los Diputados en los Grupos Parlamentarios desde el inicio de la legislatura y hasta esta fecha, no obstante que los mismos contratados con los recursos que la Asamblea Legislativa les asigna vía prerrogativas.



## **VI LEGISLATURA**

En razón de lo expuesto mediante oficio de fecha 30 de Junio de 2015, el Diputado Fernando Espino Arévalo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó al Presidente de Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo que autorizará la partida presupuestal suficiente, consistente en tres meses adicionales del monto de prerrogativas que recibe el Grupo Parlamentario, con el propósito de que fuera aplicado el pago del finiquito ya previsto por fin de la legislatura para los colaboradores de los Diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa.

De igual forma con fecha 07 de julio de 2015 mediante oficio número ALDF/GPPVEM/SRT/035/2015 el Diputado Samuel Rodríguez Torres Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, solicitando al Presidente de Comisión de Gobierno que autorizará la partida presupuestal suficiente, consistente en tres meses adicionales del monto de prerrogativas que recibe el Grupo Parlamentario, con el propósito de que fuera aplicado el pago del finiquito ya previsto por fin de la legislatura para los colaboradores de los Diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa.

Asimismo, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, envió un oficio en los mismos términos el pasado 9 de julio de 2015.

Sin embargo hasta el día hoy la Comisión de Gobierno no ha dado respuesta a las citadas peticiones, para resolver esta problemática que es de carácter urgente, es importante resaltar que a lo largo de la vida interna



## **VI LEGISLATURA**

de la Asamblea Legislativa desde 1997 en cada Legislatura se ha otorgado de manera oficial y conforme a derecho este finiquito por fin de la Legislatura, ello desde luego a través de las prerrogativas otorgadas por la Asamblea Legislativa a los Grupos Parlamentarios que la conforman.

Por lo anterior consideramos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene un compromiso con sus trabajadores, y es obligación de esta, cumplir con el multicitado finiquito por concepto de fin de legislatura, el cual es un derecho que tienen los colaboradores adscritos a los Grupos Parlamentarios, ya que es un beneficio justo a cambio del desarrollo de sus tareas realizadas en esta, para que haya congruencia con los logros que alcanzamos en la VI Legislatura en beneficio de la sociedad, teniendo como una de sus tareas centrales, el apego a la legalidad y la justicia, como instrumento indispensable para restablecer el tejido social, aunado a que previamente se justificó el incremento presupuestal para el último año de la VI Legislatura y cierta cantidad de los recursos se destinarían al finiquito del personal que concluye labores este año, a quienes por ley les corresponde como mínimo tres meses de salario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos Dip. Fernando Espino Arévalo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y el Dip. Samuel Rodríguez Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde



## VI LEGISLATURA

Ecologista de México sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proporcione el pago del finiquito por fin de legislatura para los colaboradores de los Diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa, para lo cual se emite el siguiente**

### ACUERDO

**Único.-** Que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de acuerdo a su ámbito de competencia y atribuciones efectúe lo necesario para que se autorice la partida presupuestal suficiente, consistente en tres meses adicionales de prerrogativas asignadas a cada Grupo Parlamentario acreditado en la VI Legislatura, con el propósito de que sean aplicadas al



**VI LEGISLATURA**

pago del finiquito que incluye la parte proporcional del aguinaldo, por fin de legislatura, para todos los colaboradores de los Diputados que han prestado servicios a esta Asamblea Legislativa, a través de los Grupos Parlamentarios.

Dado en el Recinto legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días del mes de julio del año 2015.

**Atentamente**

**Dip. Fernando Espino Arévalo**

**Coordinador del Coordinador Grupo Parlamentario del PRI**

**Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva**

**Coordinador del Grupo Parlamentario Mov. Ciudadano**

**Dip. Samuel Rodríguez Torres**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**

---

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI  
LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LA DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, SE PROMUEVA Y DIFUNDA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL ABASTO POPULAR EN MERCADOS, CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES, TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE COMBATIR EL ESTIGMA EN TORNO A LAS MISMAS, ATENDER Y GARANTIZAR DE MANERA URGENTE EL TRATO IGUALITARIO, PARA ASÍ**

---

**PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En México el comercio en los mercados ha sido una tradición que perdura a través de los años, desde la época prehispánica cuando convirtieron las plazas principales en lugares propicios para realizar actos de intercambio utilizando como moneda animales y semillas.

El comercio y el intercambio de productos y servicios, han sido actividades fundamentales para la economía de nuestra ciudad, ya sea como una forma de subsistencia individual o como base para el desarrollo de sociedades enteras. Así, durante varias décadas la compraventa de productos se ha diversificado, respondiendo a factores geográficos y sociales.

Hoy en día, en la Ciudad de México, los centros de abasto popular proveen a una población de casi 9 millones de habitantes; llevando a sus mesas productos frescos de calidad y de productores locales que suministran al 46% de los consumidores capitalinos y en algunos casos a la población más pobre, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En tal sentido, los centros de abasto popular constituyen por tradición un núcleo vivo de la convivencia, el orden social y el paisaje urbano e histórico de la Ciudad; además de que a lo largo de los años se han consolidado como pilares fundamentales para la economía y el desarrollo del Distrito Federal.

---

En ellos podemos encontrar productos de temporada, tradicionales y artesanales; constituyen un núcleo vivo de la convivencia, del orden social y el paisaje urbano e histórico de la Ciudad. A lo largo de los años se han consolidado como pilares fundamentales para la economía de familias dedicadas al comercio, además de ser fuente de empleo y fomentar el desarrollo del Distrito Federal.

### CONSIDERANDOS

1.- El abasto popular en el Distrito Federal está distribuido en los 16 Órganos Políticos Administrativos de la siguiente manera: 325 mercados públicos, 205 concentraciones de comerciantes, 1420 tianguis, 52 mercados sobre ruedas y una central de abasto. Cabe señalar que los mismos se han estructurado con equipamiento comercial y se han basado en la organización de comerciantes permanentes, que proporcionan al consumidor final productos alimenticios, de uso personal y para el hogar al menudeo, medio mayoreo y mayoreo, generando empleo para miles de familias.

2.- En este contexto, es dable señalar las características de cada uno de los canales de abasto comercio y distribución, según la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal:

a). Mercados Públicos.- Son el lugar o local, sea o no propiedad del Gobierno del Distrito Federal, donde ocurre una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia cuya oferta y demanda se refieren principalmente a artículos de primera necesidad. En los mismos operan 70 mil 636 comerciantes, 21 mercados son de auto administración y 302 son administrados por las delegaciones.

---

b). Concentraciones de Comerciantes.- Grupo de personas instaladas permanentemente en bienes de dominio público o de particulares, regidas bajo la autoadministración, constituidas y organizadas legalmente con la finalidad de ofrecer a la comunidad más desfavorecida y marginada, la oportunidad de acceder a obtener bienes y servicios de abasto popular. Realizan una actividad productiva de gran importancia, debido a que son generadoras de empleo y auto empleo de la cual dependen más de 17 mil 300 familias, siendo el porcentaje más alto el de las mujeres dedicadas a dicha actividad.

c). Mercados Sobre Ruedas.- Son los espacios ubicados en vía pública donde se lleva a cabo la venta de alimentos, calzado, ropa y productos del hogar; son regulados por la Procuraduría Federal del Consumidor, su operación y funcionamiento está a cargo de la Dirección de Abasto Comercio y Distribución. Cuentan con rutas establecidas, que son generadoras de empleo y auto empleo de la cual dependen aproximadamente mil 510 familias.

d). Tianguis.- Es un canal de abasto que ha generado condiciones de equidad y competitividad en el comercio popular para la distribución de los bienes de consumo básico en la Ciudad de México. En ellos encontramos una diversidad de productos alimenticios y servicios. Actualmente laboran en ellos 222 mil 470 comerciantes y se rigen por la autoadministración.

**3.-** Por su naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad, los centros de abasto popular referidos con anterioridad han evolucionado y se han distinguido por la especialización en los productos que ofrecen a las y los capitalinos, entre los que podemos destacar como: El mercado de la Merced de dulces y flores, la Lagunilla, San Juan, Plantas en Xochimilco,

---

comida típica mexicana en Taxqueña, Mixcalco, Tianguis Cultural del Chopo, Salado, la Raza, entre otros.

**4.-** Desafortunadamente, el declive comercial que sufren desde hace varios años los centros de abasto popular, se hace patente con el cierre de locales y su abandono. Pues en las grandes cadenas de autoservicio y tiendas de conveniencia se admiten formas de por medios electrónicos y vales, depósitos en efectivo con los llamados “plásticos”, la venta de tiempo aire para celulares, pagos de servicios públicos y privados para mayor comodidad de los usuarios, mientras que nuestros tradicionales mercados son desplazados por la voracidad publicitaria y las limitaciones en sus servicios para agiliza el pago de los consumidores.

**5.-** Por otra parte, el ordenamiento reglamentario que rige a los canales de abasto, es el “Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal”, publicado el 1 de junio de 1951, mediante decreto del ex Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel Alemán Valdés.

**6.-** En tal sentido, a decir de dirigentes y comerciantes de Tianguis, Mercados Sobre Ruedas e investigadores sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, afirman que el comercio es una actividad ancestral, digna de calidad y loable, por lo que consideran, debe ser reconocida y protegida por los ordenamientos jurídicos.

**7.-** De igual manera, lamentablemente se considera necesario quitar la estigmatización del comercio en vía pública o informal como lo llaman las autoridades, puesto que las personas que ejercen el comercio, no son ciudadanos de segunda y no deben ser discriminados por ejercer dicha actividad laboral.

**8.-** Bajo esta óptica, es que el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en: Solicitar respetuosamente a la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Lic. Jacqueline L´Hoist Tapia, a las y los 16 titulares de la delegaciones que conforman el Distrito Federal, a efecto de que, con base a sus atribuciones, se promueva y difunda el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que se dedican al abasto popular en mercados, concentraciones de comerciantes, tianguis, mercados sobre ruedas y el comercio en vía pública, con el objeto de combatir el estigma en torno a las mismas, atender y garantizar de manera urgente el trato igualitario, para así prevenir y erradicar prácticas de discriminación.

**9.-** De acuerdo al artículo 124, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es deber de los Órganos Político Administrativos, gestionar los mercados públicos asentados en su demarcación territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

**10.-** Conforme a lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas colectivos ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

Por lo anterior y por la imperiosa necesidad de incentivar el consumo en los centros de abasto popular, además de pronunciarnos a favor de la no desaparición de tan ancestral actividad, del derecho humano al trabajo, a desempeñar cualquier actividad lícita y a la no discriminación y estigmatización, es que solicito a las y los diputados de la Comisión Dictaminadora, su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

---

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LA DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, SE PROMUEVA Y DIFUNDA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL ABASTO POPULAR EN MERCADOS, CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES, TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, CON EL OBJETO DE COMBATIR EL ESTIGMA EN TORNO A LAS MISMAS, ATENDER Y GARANTIZAR DE MANERA URGENTE EL TRATO IGUALITARIO, PARA ASÍ PREVENIR Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días quince días del mes de julio del año dos mil quince.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME SOBRE EL RETIRO DE “KIOSCOS ELECTRÓNICOS DE SERVICIOS DE GOBIERNO”, Y SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON ESTE ESQUEMA DE PAGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ**

**Presidente de la Mesa Directiva**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe sobre el retiro de “kioscos electrónicos de servicios de gobierno”, y se le exhorta a continuar con este esquema de pago de trámites y servicios, al tenor de los siguientes

## **ANTECEDENTES**

1. En 2008 se anunció la implementación de los kioscos electrónicos de servicios de gobierno del Distrito Federal para realizar diversos trámites como el pago de derechos de licencia, pago de tenencia, agua, infracciones de tránsito e incluso la expedición de copias certificadas actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

Este esquema se impulsó en aras de modernizar el pago de servicios, fomentando así el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes pues se dio prioridad a un proceso ágil y que puede ser realizado por ellos mismos.

Inicialmente funcionaban diez kioscos electrónicos en diferentes demarcaciones de la Ciudad entre las que se encuentran Álvaro Obregón con el Centro de Servicio Digital "Plaza Inn" y "La Era"; Benito Juárez, con el Centro de Servicio Digital "Parque Delta"; Cuajimalpa, Centro de Servicio Digital "Santa Fe"; Gustavo A. Madero, Centro de Servicio Digital "Parque Lindavista" y

“Cuauhtepac”; Iztapalapa, Centro de Servicio Digital “Parque Tezontle”; Coyoacán, Centro de Servicio Digital “Tienda UNAM”; Tláhuac, Centro de Servicio Digital “Tláhuac”, y Xochimilco con el Centro de Servicio Digital “Tulyehualco”.

2. A pesar de la viabilidad de estos centros digitales, a la fecha su número no se ha incrementado, al contrario, se ha reducido. Los kioscos electrónicos de Santa Fe, Parque Tezontle y Parque Lindavista fueron removidos.

Así, en Gustavo A. Madero únicamente funciona el Kiosco de la Tesorería “Cuauhtepac” y, en Iztapalapa, el Kiosco de la Tesorería “Plaza Oriente”. En el caso de Cuajimalpa, la Secretaría de Finanzas indica que el Centro de Servicios Digital “Santa Fe” fue reubicado en “Garden Santa Fe”, en la delegación Álvaro Obregón.

3. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, presenta información en internet con la ubicación de los Centros de Servicio Digital, la cual no se encuentra actualizada. Si un ciudadano realiza una búsqueda de esta naturaleza, puede ser redireccionado hacia una página que contiene un directorio en donde continúan apareciendo los kioscos

electrónicos de “Parque Lindavista”, “Santa Fe” y “Parque Tezontle”, y no se incluyen los kioscos de “Plaza Oriente” ni “Garden Santa Fe”<sup>1</sup>.

Lo anterior puede provocar un traslado innecesario para la ciudadanía que necesita hacer uso de estas herramientas. Además, no se está proporcionando información sobre aquellos lugares que podrían significar una opción por su cercanía.

4. Al reducirse los kioscos electrónicos de servicios de gobierno, los ciudadanos deben optar por visitar alguno de los que pertenecen o bien, acudir a las oficinas receptoras de la Tesorería la Ciudad de México, sus Centros de Servicio o sus Kioscos -de los cuales algunos coinciden en ubicación con los Centros Digitales-. También están disponibles tiendas de autoservicio o sucursales bancarias.

Si bien se ofrece una gama de puntos como los antes descritos, en opinión de la ciudadanía, los kioscos electrónicos representan una de las mejores opciones ya que significan la modernización del servicio y garantizan una mejor atención pues, a pesar de ser un proceso que podría realizar el propio usuario, se cuenta con una persona que nos puede asesorar para concluir el trámite

---

<sup>1</sup> Centros de Servicio Digital, Secretaría de Finanzas (consultado el 8 de julio de 2015, disponible en: [http://www.finanzas.df.gob.mx/csDigital/cartel03\\_centros\\_Digital\\_2014.pdf](http://www.finanzas.df.gob.mx/csDigital/cartel03_centros_Digital_2014.pdf)).

velozmente. En cambio, acudir a puntos como los Centros de Servicio de la Tesorería implican un servicio menos amigable y mucho más lento.

Al visitar estos Centros, en específico, aquellos que se encuentran dentro de tiendas departamentales, se debe hacer una primera fila para obtener la línea de pago del trámite respectivo; posteriormente, es necesario trasladarse hasta las cajas de pago del súper mercado; en seguida, se debe regresar a una tercera fila para que alguno de quienes laboran en el Centro revise que se ha realizado el pago y recibir un turno, por lo que se tiene que realizar una cuarta fila para esperar a que llegue el turno correspondiente para finalmente ser atendido.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 100, hace referencia a la importancia de incorporar las nuevas tecnologías para brindar con mayor eficacia los servicios a cargo de la administración pública.

**SEGUNDA.** Es facultad de los diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERA.** Existen precedentes internacionales que demuestran la factibilidad de implementar el uso de herramientas tecnológicas en los servicios de gobierno, como es el caso de Estados Unidos o España; países que han transitado hacia un esquema de gobierno electrónico.

En estas naciones se ha perseguido la innovación y modernización continua de los servicios de gobierno, se ha fomentado la participación de los ciudadanos y se ha propiciado una nueva forma de gobernar, transformando las relaciones entre ciudadanía y gobierno a través de la tecnología, el internet y los medios de comunicación.

Entre los beneficios para los ciudadanos se encuentran un abanico más grande de canales para acceder a servicios de gobierno, disminución del

tiempo de espera, simplificación de los procedimientos, servicios más ágiles y personalizados y mayor acercamiento a una cultura digital. Los beneficios para la administración pública consisten en la disminución de costos de operación, mayor rapidez y eficiencia y una mejor utilización de recursos orientados hacia la inversión tecnológica.

**CUARTA.** A nivel nacional también se han obtenido resultados favorables con la utilización de este tipo de herramientas. Por ejemplo, el gobierno del Estado de Sinaloa presentó en 2010 el proyecto de kioscos ciudadanos en el marco de un análisis sobre el desarrollo de políticas públicas en la era digital. Este esquema se expuso como una tendencia que trabaja a favor de la modernización pública, mediante la adopción de tecnología para mejorar el quehacer administrativo. Así, se privilegia la satisfacción del usuario, logrando además ofrecer una alternativa adicional en cuanto a la forma de pago pues es posible utilizar tarjetas de crédito o débito de manera segura sin necesidad de acudir a las oficinas del gobierno.

Durante el diseño de los kioscos ciudadanos se proyectó un tiempo de espera de cinco minutos en promedio para realizar una consulta o trámite electrónico, facilitar el acceso a las personas en sitios estratégicos para trámites y servicios que necesita realizar, disponibilidad en todos los días del

año, operaciones con un alto grado de seguridad, disminución de filas en las oficinas de recaudación y el incremento en la misma<sup>2</sup>.

Los beneficios proyectados fueron rebasados ya que el tiempo promedio de uso por persona es de dos a cuatro minutos, ha sido posible re utilizar en un 85% elementos técnicos previamente desarrollados, ha favorecido en la disminución de filas en las oficinas de recaudación y la recaudación por medios electrónicos se ha incrementado.

En consecuencia, y con base en los antecedentes y consideraciones aquí expuestos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe sobre el retiro de "kioscos electrónicos de servicios de gobierno" de la misma administración.

---

<sup>2</sup> [http://www.diputados.gob.mx/expo\\_foro/docs/proyectos/32\\_KioscosCiudadanos.pdf](http://www.diputados.gob.mx/expo_foro/docs/proyectos/32_KioscosCiudadanos.pdf)

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a continuar con el esquema de “kioscos electrónicos de servicios de gobierno”, con el objeto de incrementar los beneficios que ello representa para la ciudadanía y el gobierno.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 15 días del mes de julio de 2015.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA**

**Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 15 de Julio de 2015.

**DIP. CLAUDIA CORTES QUIROZ**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

Los suscritos Diputados **SAMUEL RODRIGUEZ TORRES Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN 8 ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO**, bajo la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El día ocho de julio del año dos mil quince, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a través de la Autoridad del Espacio Público, publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la convocatoria 003/2015 de rehabilitación y recuperación de espacios públicos en la Delegación Miguel Hidalgo.

En ese sentido, se abrieron las Licitaciones Públicas Nacionales Números AEP/LPN/30090001-001-15 y AEP/LPN/30090001-002-15, que establecen los costos de las bases, fecha límite para adquirir las bases, realización de visita al sitio de ejecución de trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura del sobre único y finalmente el acto de fallo de la licitación.

De igual forma, en la publicación de la gaceta oficial realizada por la Autoridad del Espacio Público, se establece que la Licitación AEP/LPN/30090001-001-15, es para: "rehabilitación y recuperación de 8 espacios Públicos en los polígonos de las diferentes delegaciones de la ciudad de México. Calle Volcán entre Prado Norte y Glorieta Vosgos

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

- Pedregal en la Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal”.

En esta licitación se informa que los trabajos iniciarán el 10 de agosto de este año y concluirán el 15 de diciembre del presente año con un capital contable requerido de \$13 millones de pesos.

Por lo que hace a la Licitación AEP/LPN/30090001-002-15, esta se refiere a: “Rehabilitación y Recuperación de 8 espacios públicos en los polígonos de las diferentes delegaciones de la Ciudad de México, Av. Homero de Platón a Periférico; corredor Julio Verne entre Reforma y Emilio Castelar; Cruce peatonal Rubén Darío en Wallon y Rubén Darío; Cruce peatonal en Cicerón entre FFCC a Cuernavaca y Moliere, y Rehabilitación de Glorieta Campos Elíseos y Schiller Col. Polanco Delegación Miguel Hidalgo, D.F”.

Respecto a la Licitación anterior, se establece que la fecha de inicio de los trabajos será el 1 de septiembre y conclusión el 31 de diciembre de este 2015, con un capital contable requerido de \$24 millones de pesos.

Sin duda, la recuperación de espacio públicos ejecutada por la administración del Gobierno de la Ciudad y las demarcaciones políticas han sido la base para la recomposición del tejido social en muchas zonas, barrios y colonias del Distrito Federal.

Sin embargo, las intervenciones que han sido publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad el día 8 de julio del presente año relativas a la rehabilitación y recuperación de 16 espacios públicos en las colonias Polanco y Lomas de Chapultepec, solo se concretan a señalar los polígonos de intervención, sin que en dicha convocatoria o en la página de la Autoridad del Espacio Público se establezcan o informen el tipo de intervención, espacios a rehabilitar y recuperar en cada una de las colonias señaladas.

De igual forma, se desconoce como se está informando o se va informar a los vecinos de las zonas de intervención sobre cierre de calles o suspensión de uso de servicios en su caso, para que estos puedan tomar sus previsiones y evitar de esta manera molestias y manifestaciones de inconformidad de las personas que habitan o visitan las colonias Polanco y Lomas de Chapultepec, que desconocen este tipo de acciones a realizar.

En ese sentido, el Partido Verde Ecologista a través de este punto de acuerdo, solicita a la Titular de la Autoridad del Espacio Público, la Maestra Dhyana Shanti Quintanar

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

Solares, a que informe a esta Soberanía sobre los trabajos a realizar, que debe incluir los lugares que serán rehabilitados y recuperados en Polanco y Lomas de Chapultepec; así como los impactos en la movilidad que se tendrán durante la ejecución de las obras, beneficios ambientales y en su caso, como se está informando a los vecinos de las zonas sobre las obras que se van a realizar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Titular de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, Maestra Dhyana Quintanar Solares, el tipo de intervención que se ejecutara para la rehabilitación y recuperación de espacios públicos a que se refieren las licitaciones públicas nacionales números AEP/LPN/30090001-001-15 y AEP/LPN/30090001-002-15.- Convocatoria 003/2015, a ejecutarse en la Delegación Miguel Hidalgo.

De igual forma, informe a este Órgano de Gobierno los mecanismos y trabajos de coordinación que se ejecutaran con otras instancias de Gobierno y Delegacional para que durante la ejecución de las obras no se afecte a vecinos y movilidad de las zonas a intervenir.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Titular de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, Maestra Dhyana Quintanar Solares, a que informe a este Órgano de Gobierno de manera específica el tipo de intervenciones y beneficios ambientales, urbanos y de movilidad que tendrá en su caso las obras de rehabilitación y recuperación de espacios públicos que se realizaran en las Colonias Lomas de Chapultepec y Polanco respectivamente y que fueron publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal el día ocho de julio del 2015.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ

***PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO***  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

COORDINADOR

VICECOORDINADOR



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA  
DE TODOS



Dip. Laura Ballesteros Mancilla

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **LAURA BALLESTEROS MANCILLA**, legisladora independiente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 58 fracción X, de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI) A DAR A CONOCER LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y OTRAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA EN LAS AFUERAS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC** al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. El CETRAM Chapultepec cuenta con cobertura de Metro, STE, RTP, colectivo concesionado y transporte metropolitano. La única modalidad de transporte público colectivo con la que no cuenta es Metrobús.
2. De acuerdo con la Ley de Movilidad en su artículo 191, la administración, explotación y supervisión de las terminales de transporte público y centros de transferencia modal corresponde a la Administración Pública la cual podrá otorgar la construcción y explotación de estos equipamientos a través de concesiones, permisos o esquemas de coinversión.
3. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 marca como línea de acción el impulsar el reordenamiento de los CETRAM en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden,



**Dip. Laura Ballesteros Mancilla**

- así como una intermodalidad eficiente. De este Programa General de Desarrollo se desprenden las metas del Plan Integral de Movilidad 2013-2018.
4. El Plan Integral de Movilidad 2013-2018 (PIM) plantea el objetivo de implementar un Desarrollo Orientado al Transporte en la Ciudad de México, donde en primer lugar se rediseñarán los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y su entorno inmediato, con el objetivo de convertirlos en espacios intermodales, seguros y con diseño universal. Asimismo, la normatividad para el desarrollo de vivienda, servicios, equipamiento y empleo debe estar orientada hacia las áreas más inmediatas a las estaciones de transporte de alta capacidad, propiciando la densificación y vida barrial. El PIM 2018 indica que se deben elaborar los lineamientos y criterios para la modernización de CETRAM, los cuales deben estar terminados este 2015. Adicionalmente, para el 2016 se establece la elaboración de estudios para reordenar la operación del transporte en CETRAM susceptibles de ser modernizados integralmente, e identificar las estrategias de desarrollo urbano alrededor de los mismos e integración con el entorno.
  5. Una de las Metas del PIM 2013-2018 es Potenciar los Paraderos de Transporte, para lo cual se debe rediseñar y consolidar los Centros de Transferencia Modal y su entorno, garantizando la intermodalidad, seguridad y accesibilidad de peatones, personas con discapacidad y ciclistas.
  6. Con el objetivo de potenciar los paraderos de transporte, el PIM asigna las siguientes responsabilidades en el corto (2013-2015) y mediano (2016-2018) plazo:
    - a. Es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) elaborar lineamientos y criterios para la modernización de CETRAM en el corto plazo.
    - b. Corresponde a la Seduvi, Sefin, OM y Semovi elaborar estudios para reordenar la operación del transporte en CETRAM susceptibles de ser modernizados integralmente e identificar las estrategias de desarrollo urbano alrededor de los mismos e integración con el entorno, en el corto y mediano plazo.
    - c. Es responsabilidad de la Seduvi, Sefin, OM y Semovi regenerar el CETRAM Chapultepec con criterios de accesibilidad universal, usos de suelo mixtos, reordenamiento de operación del transporte y mejoramiento de espacios públicos en el corto plazo. En el mediano plazo se deberá Implementar el proyecto de coinversión público-privada denominado «CETRAM Chapultepec» bajo criterios de accesibilidad universal,



**Dip. Laura Ballesteros Mancilla**

ordenamiento de operación de servicios de transporte y mejoramiento de espacios públicos.

- d. Corresponde a la Seduvi, Sefin, OM, Semovi y AGU iniciar la regeneración de los CETRAM susceptibles de ser modernizados integralmente, en sus componentes que incluye el área de transferencia modal y áreas de potencial comercial y sociocultural en el corto plazo. En el largo plazo deberán promover, gestionar, e implementar en su caso, el reordenamiento de los CETRAM susceptibles de ser modernizados integralmente, considerando el desarrollo de áreas de integración con el entorno urbano, comerciales y de servicio, culturales y de carácter social y de transferencia modal, bajo un esquema de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los predios que ocupan los CETRAM.
7. Con el objetivo de orientar el desarrollo integral de vivienda, servicios, equipamiento y empleo alrededor de estaciones de transporte de alta capacidad, el PIM asigna las siguientes responsabilidades en el corto (2013-2015) y mediano (2016-2018) plazo:
  - a. En el mediano plazo, Seduvi, Semovi y Sedema son responsables de promover las modificaciones al marco legal aplicable para orientar las áreas de integración de los CETRAM, a fin de avanzar hacia una ciudad cercana, compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, con alta conectividad peatonal y ciclista.
  - b. Corresponde a Seduvi y Sedeco, en el mediano plazo, elaborar estudios y proyectos de integración urbana, en el marco de los proyectos de revisión y actualización del Programa General de Desarrollo Urbano del DF, para potenciar la conectividad, desarrollo económico y social de los CETRAM.
8. De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son medidas de integración las condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, a la infraestructura y a la imagen urbana. En su artículo 93, la Ley dicta que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) será quien determine las medidas de integración urbana correspondientes a cada obra pública. Las medidas de integración urbana deberán ser ejecutadas previamente al aviso de terminación de la obra.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA  
DE TODOS



Dip. Laura Ballesteros Mancilla

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Programa Integral para la Movilidad 2013-2018 explícitamente exige a Seduvi, Sefin, OM y Semovi identificar las estrategias de desarrollo urbano alrededor de los CETRAMS que serán renovados, buscar su integración con el entorno y rescatar los espacios públicos.

**SEGUNDO.-** Que el estudio de impacto urbano y su correspondiente dictamen debieron estar listos antes del inicio de la obra, por lo que la Seduvi ya debió haber dictaminado las medidas de integración urbana correspondientes, de acuerdo con el artículo 93 de la Ley de desarrollo Urbano.

**TERCERO.-** Que el Programa Integral para la Movilidad 2013-2018 establece el 2015 como fecha límite para finalizar las obras la remodelación del CETRAM Chapultepec y no se puede dar aviso de terminación de la obra hasta que las medidas de integración sean completadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI) PARA QUE HAGA ENTREGA DE LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y OTRAS MEDIDAS DE**



**VI LEGISLATURA**

**ASAMBLEA  
DE TODOS**



**Dip. Laura Ballesteros Mancilla**

**INTEGRACIÓN CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE REGENERACIÓN DEL  
CETRAM CHAPULTEPEC.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 15 días del mes de julio de 2015.

---

**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.**

**DIP. CLAUDIA CORTES QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita, LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, Diputada de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafo primero y segundo, apartado C, base primera, fracción V, inciso h), de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36, 42, fracciones XII y XXX, del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; así como los diversos 7º, 10, fracción XXI, 13, fracción I, 17, fracción IV y VII, de la LEY ORGÁNICA, y 93, 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y demás aplicables, someto a la consideración del Pleno el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 16  
TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS,  
Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO,  
INFORME A ESTA SOBERANIA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS  
HABILES, EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN  
DEL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS GANADORES Y LAS  
ACCIONES REALIZADAS O A REALIZAR PARA VERIFICAR LA  
CORRECTA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO**

**PARTICIPATIVO**, lo anterior con base en lo expuesto a continuación:

#### **ANTECEDENTE:**

Los Estados contemporáneos se distinguen por la implementación de diversos mecanismos que permiten a habitantes, ciudadanos y vecinos solicitar información pública o requerir a los Entes de gobierno a efecto de que éstos informen sobre su actuación y gestión. En este ámbito se destacan la **Transparencia** y la **Rendición de Cuentas**.

Al respecto, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que son base para las políticas públicas del Distrito Federal. Para la realización de lo anterior dicho Programa integra cinco Ejes entre los que se contempla la **Rendición de Cuentas**, y que a su vez se encuentran ligados a ocho Enfoques transversales entre los que se cuenta a la **Transparencia**.

En esta tesitura, la **Transparencia** y la **Rendición de Cuentas** son líneas de acción de la política del gobierno de la Ciudad de México lo que implica la necesaria implementación de políticas legislativas que den congruencia a las actividades de gobierno con el marco normativo vigente.

En este orden de ideas, y como se puede apreciar la relevancia de las formas de Democracia Semidirecta, se materializa en el Distrito

Federal con los instrumentos de Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo, mismos que se caracterizan por diversos principios entre los que se incluye la **Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas**.

Así las cosas, la Ley de Participación Ciudadana establece entre sus instrumentos la **Rendición de Cuentas** la que se define como el derecho de los habitantes de la ciudad a recibir del Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y los Jefes Delegacionales los informes generales y específicos acerca de su gestión, lo que se hará del conocimiento de los comités y consejos ciudadanos a efecto de que los habitantes evalúen el desempeño de sus gobernantes.

Asimismo, en tratándose del tema de **presupuesto participativo**, los Delegados deberán enviar a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos un informe pormenorizado sobre dicho rubro.

De lo anterior se advierte que la conminación legal sobre Rendición de Cuentas impuesta a las referidas autoridades debe ser estimada no sólo como un principio legal, sino como un principio que se deduce natural y lógicamente del desenvolvimiento de la garantía constitucional que establece el derecho a la información según lo establecido en el artículo 6º de la Ley Suprema de la Unión.

En atención a lo anterior, es inconcuso que la naturaleza de la **Transparencia y Rendición de Cuentas** está encaminada a

generar una vinculación real, eficaz y eficiente en la gobernabilidad de nuestra Ciudad, ello a través de la publicidad de las políticas, programas y actos de gobierno, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2º, párrafo primero, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Lo anterior cobra importancia superlativa en atención a que el derecho de los ciudadanos a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas está supeditado al conocimiento de la norma, y aplicar estos conocimientos a la solución de problemas de nuestra comunidad.

En este sentido, la participación ciudadana y el presupuesto participativo se constituyen como un crisol de principios, instrumentos y órganos que condensan la materia prima para el fortalecimiento del desarrollo de una cultura ciudadana democrática y de una mejor gobernanza de nuestra Ciudad.

Así, la **Rendición de Cuentas** establece un esquema de transparencia que aproxima a la ciudadanía a la actividad pública lo que redundará en un seguimiento de las acciones y, en su caso, de las omisiones de la autoridad, lo que en este último caso se sancionará en términos de la Ley de Responsabilidades respectiva de acuerdo al artículo 197 de la Ley de Participación Ciudadana.



## CONSIDERANDOS

I. Es facultad de los Diputados de esta H. Asamblea Legislativa, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, lo que acontece en el caso antes expuesto, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, de la Ley Orgánica que rige a este Órgano Político.

II. Asimismo, es procedente se incluya la presente proposición en el orden del día a efecto de someterla al conocimiento de la Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, lo anterior de conformidad con los diversos 46, 58, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica, y 81, 84, 93 por analogía, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.

III. Que la Constitución Política Federal establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en esa Ley Suprema y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección; además que dichas normas se interpretarán de conformidad con dichas normativas favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a toda persona y, finalmente, que TODA AUTORIDAD, en el ámbito de su competencia, tiene la OBLIGACIÓN de promover, respetar,

proteger y garantizar los derechos humanos, lo anterior conforme a lo estipulado en el numeral 1º de la Constitución Política Federal.

IV. Que la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, conforme al dispositivo 2º de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

V. Que son derechos de habitantes y ciudadanos emitir opinión y formular propuestas para la solución de problemas de interés público o general y participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, lo anterior según lo dispuesto en los artículos 10, fracción V, y 12, fracción VIII.

VI. Que el presupuesto participativo es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden en su aplicación con base en proyectos específicos en colonias y pueblos originarios de acuerdo al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana de esta Ciudad, lo que implica la necesaria participación de los ciudadanos para el eficaz ejercicio de dicho recurso.

VII. Que el artículo 84 establece el procedimiento a través del cual se llevará a efecto la consulta por parte del Instituto Electoral para definir los proyectos del presupuesto participativo.

VIII. Que los Jefes Delegacionales son autoridades en las materias de participación ciudadana y presupuesto participativo, de conformidad con los numerales 14 y 203 de la Ley de la Materia.

IX. Que la auditoria Superior de la Ciudad de México en la encargada de Vigilar el Correcto ejercicio del Presupuesto Participativo, de conformidad con el artículo 202, Fracción II de la Ley de Participación Ciudadana.

X. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con atribuciones para allegarse de información sobre los órganos de representación ciudadana en materia de sus funciones y obligaciones, metas y acciones efectuadas, el grado de desarrollo de proyectos y acciones de mejoramiento en las colonias, el nivel de incidencia en el mejoramiento comunitario de la colonia, y sus fortalezas y debilidades, según el diverso 92 Bis de la multicitada Ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y Motivado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

**PRIMERO.- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 16 TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, INFORME A ESTA SOBERANIA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES, EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS GANADORES.**

**SEGUNDO. SE SOLICITA ATENTAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DAVID MANUEL VEGA VERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, INFORME A ESTA SOBERANIA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES, LAS ACCIONES REALIZADAS O A REALIZAR PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

*Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a trece de julio de dos mil quince.*

---

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI**  
**LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ALBERCAS, QUE SE ENCUENTRA UBICADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTRAN CONCESIONADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL OBJETO DE CONOCER BAJO QUÉ CONDICIONES SE PRESTA EL SERVICIO DE NATACIÓN EN DICHS CENTROS DEPORTIVOS. ASIMISMO, SE SOLICITA AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A**

---

**CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN, A FIN DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ALBERCAS CONCESIONADAS O NO, DE LAS 16 DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, E INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA, bajo los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

El deporte, es necesario en la vida de las personas por los grandes beneficios que genera, tanto física como mentalmente; sin embargo, hay que tener en cuenta que cuando se practica en condiciones desfavorables, puede generar problemas físicos y lesiones graves, dependiendo de la edad y de la intensidad con la cual se desempeña, así como, si el deporte practicado es el más adecuado para cada tipo de persona en particular.

Según la Ley del Deporte para el Distrito Federal, en su artículo 2º, *“Se entiende por deporte: la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas, de manera individual o en conjunto, realicen con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación. Dicha práctica propiciará el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promoverá su integración a la sociedad”.*

Es importante mencionar que, dentro de la gama de deportes que existen en nuestro país, los más practicados, son: basquetbol, voleibol, fútbol, atletismo, ciclismo, tenis y natación. La práctica de los mismos y la realización de actividad física en general, nos ayuda a mantener la salud y prevenir enfermedades, pues se eliminan toxinas, los órganos funcionan mejor, se facilita la llegada del oxígeno a las células del organismo, además, durante el

---

ejercicio se abren las arterias, lo cual reduce el riesgo de sufrir infartos cardiacos o cerebrales.

Asimismo, otras ventajas que conlleva la realización de este tipo de deportes, son: control de peso, aumento de la autoestima, la flexibilidad, la fuerza, el descanso y disminución del estrés.

En otro orden de ideas, nos referiremos a la natación, como uno de los deportes acuáticos, que contribuye al desarrollo integral del ser humano, en los aspectos cognitivo, emocional y social. Es indiscutible, el bienestar que reporta, para mejorar el aspecto físico y la postura de quienes lo practican. Por esta y otras razones, el mismo es recomendado por diferentes especialistas médicos.

La natación, estriba una serie de beneficios para el hombre, los cuales son mencionados a continuación:

- Activación de los músculos corporales, con el fin de desarrollar el tono muscular y la resistencia;
- Armonía en el funcionamiento del aparato respiratorio;
- Permite un óptimo desempeño en las articulaciones, mejorando notablemente dolores en rodillas, caderas, espalda y brazos;
- Actividad deportiva terapéutica, que tranquiliza y relaja a la persona;
- Se recomienda ampliamente para aquellas personas que sufren sobrepeso y obesidad.

Este deporte se practica en centros deportivos, de las 16 demarcaciones que conforman a la Ciudad de México, distribuidos de la siguiente manera:

DELEGACIÓN	DEPORTIVOS	ALBERCAS
Álvaro Obregón	3	2
Azcapotzalco	8	4
Benito Juárez	4	2
Cuajimalpa de Morelos	1	1
Coyoacán	4	2
Cuauhtémoc	9	5
Gustavo A. Madero	7	4
Iztacalco	10	6
Iztapalapa	12	7
Magdalena Contreras	8	3
Miguel Hidalgo	6	2
Tláhuac	7	3
Tlalpan	9	5
Venustiano Carranza	9	4
Xochimilco	8	3

**Fuente:** Instituto del Deporte del Distrito Federal.

### CONSIDERANDOS

1.- Resulta urgente garantizar la calidad en los servicios prestados por las 63 albercas públicas que están a cargo de las delegaciones, además de que a decir del Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Mtro. Horacio de la Vega Flores, el 70 por ciento de las mismas, se encuentran concesionadas a empresas privadas.

2.- Asimismo, declara a un Diario de Circulación nacional que las albercas son construidas en los deportivos de las delegaciones que conforman el Distrito

---

Federal, con recursos públicos y terminan siendo operadas por particulares, sin esclarecer los fondos que corresponden a cada Órgano Político Administrativo.

**3.-** El problema radica en que los particulares invierten para operarlas como un negocio legítimo y redituable, no obstante, lo cuestionable es que se construyan incluso con fondos federales o locales, como el caso del deportivo “Ceforma” en la delegación Tlalpan, con un presupuesto mayor a 110 millones de pesos, para después concesionarlas.

**4.-** A decir del servidor público antes mencionado, el “Centro acuático Ceforma”, fue construida en el año 2009 y concesionada en el año 2011, por “PoolTech”, misma que atendía a 3 mil usuarios que, en promedio, pagaban 500 pesos, dando un total de ingresos de un millón 500 mil pesos, sin embargo, se tiene registro que sólo aportaban 110 mil pesos a la delegación.

**5.-** Por otra parte, el mantenimiento y las condiciones higiénicas que deben tener cada uno de los centros deportivos dónde se practica el deporte de la natación, deben ser considerados como primordiales, en virtud de que si no se guardan dichas medidas podrían traer consecuencias desfavorables, para la salud de las personas que usan el mismo, entre las que se destacan equimosis, irritación de piel, infecciones respiratorias, en los ojos y pie de atleta.

**6.-** Resulta relevante destacar que el funcionamiento de algunas albercas, presentan diferentes deficiencias y anomalías, fundamentalmente, en cuestión de sanidad y protección civil, debido a que:

- El agua de la alberca presenta un aspecto de coloración amarillenta y verdosa;
- Los baños y vestidores carecen de limpieza profunda;

- 
- Falta colocar material antiderrapante en la zona de nado;
  - Existe un mal funcionamiento del transformador, calderas, filtros e instalaciones de la alberca;
  - No existen señalamientos de protección civil, resultando un peligro en caso de un sismo, incendio u otro evento fortuito.
  - No existe separación de carriles, provocando que los usuarios de dicha alberca, puedan sufrir algún accidente, debido a que no se separan los alumnos básicos, intermedios y avanzados.

7.- De igual forma, se debe prestar extremo cuidado en el personal que se encuentra impartiendo las clases de natación, puesto que deben estar debidamente capacitadas, para llevar a cabo dicha actividad e impartir clases a las personas que acuden a sus clases de natación.

8.- En relación a lo anterior, resulta urgente garantizar la calidad en los servicios prestados por las delegaciones, en las instalaciones donde se imparten los deportes acuáticos que ahí se ofrecen. Lo anterior, debido a que ello trae consecuencias desfavorables, para la salud de las personas que usan el mismo.

9.- En este sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39, fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial:

*“Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua*

---

*potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación;”*

**10.-** Por otra parte, los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tendrán la facultad de:

- ✓ Facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su circunscripción, a través de la programación de su uso, de conformidad con la reglamentación establecida;
- ✓ Contemplar las adecuaciones necesarias en sus instalaciones deportivas de acuerdo a la normatividad respectiva, para la práctica y desarrollo del deporte adaptado, así como el equipamiento, medidas de seguridad e implementos que requiere la práctica de este deporte, mismos que deberán ser previstos anualmente;
- ✓ Promover la creación de centros de estimulación temprana para niños desde los 18 meses de nacidos, que cuenten con entrenadores preparados para el desarrollo de los movimientos y capacidades psicomotoras de los niños y que les faciliten la práctica del deporte; así como,
- ✓ Destinar, conforme lo establezcan sus presupuestos de egresos, recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas; estableciendo mecanismos de vinculación con organismos, entidades públicas y privadas para la difusión, promoción, fomento e investigación en materia deportiva.

---

**11.-** De igual modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9o, fracciones III, X y XII, de la Ley del Deporte para el Distrito Federal, las principales funciones a desarrollar dentro del Sistema del Deporte del Distrito Federal, son:

*“III.- Determinar las necesidades y requerimiento de equipamiento, organización y seguridad, entre otros, para la práctica y desarrollo del deporte, incluido el deporte adaptado, así como su alternativa y medios para satisfacerlos.*

*X.- Emitir opiniones en materia sanitaria y educativa, relacionada con la práctica del deporte en el Distrito Federal.*

*XII.- Establecer mecanismos de vinculación con organismos y entidades públicas y privadas para la difusión, promoción, fomento e investigación en materia deportiva.”*

**12.-** Asimismo, se establece en los artículos 184 y 185 de la Ley de Salud del Distrito Federal, lo siguiente:

- ✓ Que, sin perjuicio de los requisitos que exijan sus reglamentos respectivos, es obligación de los propietarios o administradores, garantizar las condiciones de higiene y cloración del agua, a fin de asegurar las condiciones de salubridad reglamentadas para el uso de las instalaciones de las albercas y baños públicos.
- ✓ Los establecimientos a que se refiere el presente capítulo deberán contar con personal capacitado y un sistema de vigilancia y funcionamiento para el rescate y prestación de primeros auxilios, así como de información para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud. Asimismo,

---

deberán contar con áreas y condiciones de accesibilidad para personas menores de edad, discapacidad y de la tercera edad.

Derivado de lo anterior, cabe señalar, que corresponde a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, verificar, de manera previa y de forma permanente, para la autorización de su funcionamiento, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones aplicables que para tales efectos emita.

**13.-** Uno de los temas de mayor relevancia, dentro de la administración pública, es la formulación de políticas que vayan encaminadas al desarrollo de estilos de vida saludables, así como, al incremento de los niveles de la calidad física y psicológica de la sociedad; brindándole a esta, la oportunidad de participar activamente, en las acciones llevadas a cabo por las autoridades responsables; potencializando los recursos disponibles para la ampliación de la base social deportiva, procurando mejores estándares de calidad, para el disfrute de aquellas personas que ejerzan algún deporte.

**14.-** Bajo esta perspectiva, es que el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en dos vertientes:

- a) Se solicita respetuosamente al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, y a las y los 16 jefes delegacionales que conforman el Distrito Federal, a efecto de que remitan a este órgano local, un informe pormenorizado del estado que guardan las albercas que se encuentran ubicadas en el interior de las instalaciones de los deportivos, así como las que se encuentran concesionadas en espacios públicos, incluyendo el ingreso mensual de cada una de ellas, con el objeto de

---

conocer bajo qué condiciones se presta el servicio de natación en dichos centros deportivos.

- b) Se solicita al titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, perteneciente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice las acciones necesarias, con el objeto de llevar a cabo visitas de verificación, a fin de asegurar las condiciones de salubridad, para el uso de las instalaciones de las albercas concesionadas o no, de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, e informe a este órgano local, sobre los resultados de la misma.

**15.-** El fomento al deporte conlleva bienestar y salud a toda la población capitalina, las y los ciudadanos merecen contar con instalaciones dignas, salubres y gratuitas.

Considero que no podemos olvidar que el deporte dignifica al ser humano, fortalece su condición física y fomenta la sana convivencia. En tal sentido, solicito su voto a favor a las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora de esta propuesta, puesto con ello, transparentaríamos los recursos obtenidos por la concesión de cada una de las albercas a particulares, a fin de brindar un servicio de excelencia y calidad a los usuarios, y se prevendrían enfermedades que por falta de higiene en las instalaciones de las albercas.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES Y LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO**

---

**DE QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ALBERCAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTRAN CONCESIONADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO EL INGRESO MENSUAL DE CADA UNA DE ELLAS, CON EL OBJETO DE CONOCER BAJO QUÉ CONDICIONES SE PRESTA EL SERVICIO DE NATACIÓN EN DICHS CENTROS DEPORTIVOS.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN, A FIN DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ALBERCAS CONCESIONADAS O NO, DE LAS 16 DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, E INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



---

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACION PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E.**

La suscrita **Diputada Ariadna Montiel Reyes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR DICHO CONSEJO GENERAL A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN Y PUNTO TERCERO DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN PARA REDEFINIR LA ESTRUCTURA INTERNA DE DICHA UNIDAD; MISMA SOLICITUD QUE SE HACE EXTENSIVA AL TITULAR DEL ÓRGANO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN AQUÍ MENCIONADO, DESIGNADO POR ESTA SOBERANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 11 DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral. Respecto de dicho decreto, se destaca la creación del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales.

En virtud de dicha Reforma en materia Político-Electoral, se modifica estructuralmente nuestro Sistema Electoral Mexicano, mismas modificaciones que establecieron la obligación de los Congresos Locales de armonizar las Leyes en la materia, con fecha límite al 30 de junio de 2014.

---

En este contexto y en cumplimiento al mandato Constitucional, el 28 de Junio de 2014 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Electoral, a fin de armonizar las leyes locales con la Reforma Constitucional y las leyes secundarias en materia político electoral.

Entre los principales aspectos de la armonización del Código local electoral con las leyes federales en la materia, se encuentran la reelección de los Jefes Delegacionales, la supresión de la cláusula de gobernabilidad, el cambio de régimen de las autoridades electorales, una nueva relación entre el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), la modificación al régimen de partidos, la figura de la representación proporcional, la inclusión del principio de equidad de género, el fortalecimiento de los derechos políticos de los ciudadanos y la fiscalización; éste último elemento fundamental en la vida democrática de la Ciudad de México.

En dicha reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en sus artículos 88, 89 y 90; establece a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), como el órgano técnico del IEDF el cual tiene a su cargo supervisar que los recursos del financiamiento público y privado que ejerzan las asociaciones políticas y candidatos independientes se apliquen conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, el Código electoral local y la normatividad aplicable.

Que en ese contexto, es de suma importancia que en atención a las nuevas atribuciones que corresponden al IEDF, en caso de delegación de facultades en materia de fiscalización por parte del INE, que la UTEF cuente con la debida estructura organizacional para el adecuado desempeño de las actividades y tareas que devienen de sus atribuciones legales establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Así las cosas, la presente soberanía al aprobar el dictamen para designar al Titular de la UTEF, determinó que dicho Titular realizara una serie de acciones a efecto de reestructurar la citada Unidad Técnica, lo cual quedó plasmado tanto en el punto resolutivo cuarto de dicho dictamen, así como en el punto tercero del Decreto por el que se designa al C. Alejandro Gonzalo Polanco Mireles para ocupar el cargo de Titular de la UTEF del IEDF.

Lo anterior, tiene suma relevancia puesto que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, por primera vez se otorgaron recursos destinados exclusivamente en la UTEF, lo cual obedece a la importancia de definir la estructura que dará frente al nuevo método de fiscalización nacional relativo a los ingresos y egresos de los sujetos obligados en dicha materia, en caso de que la actividad en cita sea delegada por el Instituto Nacional Electoral para ejercicios ordinarios

---

o procesos electorales futuros, debiendo así contar con el fortalecimiento administrativo de las áreas dentro de ese órgano.

Asimismo, se hace necesario que la UTEF cuente con la estructura organizacional adecuada para el debido desempeño de cada una de las actividades y tareas que devienen de sus atribuciones legales establecidas en el Código, en forma independiente a que el INE, ejerza las facultades de delegación que le confiere el artículo 125, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el inciso b), del Apartado C, Base V, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que se refiere a la fiscalización de los recursos de precampaña y campaña en los procesos electorales y del gasto ordinario de los partidos políticos, a partir del ejercicio 2015.

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que con fundamento en el artículo 122, base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local fracción V.- La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las Sigüientes facultades: g) Legislar en materia de Administración Pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.

2.- Que con fundamento en los artículos 36 y 42 fracciones XI y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa del Distrito Federal corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

3.- Que con fundamento al artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son atribuciones de la Asamblea Legislativa, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión a las autoridades o poderes de las entidades federativas.

4.- Que con fundamento al artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

---

5.- Que con fecha 11 de noviembre de 2014, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el “**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOELECTORALES, POR EL QUE SE DESIGNA AL C. ALEJANDRO GONZALO POLANCO MIRELES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**”.

6.- Que en esa misma fecha, se tomó protesta de Ley al C. Alejandro Gonzalo Polanco Mireles como nuevo titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal.

7.- Que el 14 del noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se designa al C. Alejandro Gonzalo Polanco Mireles para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo que en su punto tercero señala lo siguiente:

*“TERCERO.- El Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentará ante el Consejo General del Instituto, **una propuesta para redefinir la estructura interna de dicha Unidad**, en un plazo no mayor a diez días naturales, a partir de que tome posesión del cargo, **en virtud de las nuevas atribuciones que tendrá la Unidad de Fiscalización** derivadas de la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Febrero de 2014.”*

8.- Que lo anterior tiene relación con lo contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, mismo que en su Artículo Décimo Tercero Transitorio se estableció una asignación de recursos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización por un monto de \$33,000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/00 M.N.) a efecto de dar eficiencia presupuestaria para dar cabal cumplimiento al Decreto descrito en el punto anterior.

9.- Con fecha 11 de marzo de dos mil 2015, el Pleno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un punto de acuerdo por medio del cual se solicitó entre otros, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que informara sobre el cumplimiento del Resolutivo Cuarto del dictamen mediante el cual se designó al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

10.- Con fecha 11 de marzo de 2015, mediante oficio número MDPRTA/CSP/624/2015, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, Mtro. Mario Velázquez Miranda, mismo que fue recibido el 12 del mismo mes y año en Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de dicho Instituto, esta soberanía informó sobre el punto de acuerdo descrito en el párrafo anterior.

---

11.- Que a la fecha del presente punto de acuerdo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal no ha dado respuesta alguna a lo solicitado por esta soberanía, motivo por el cual se desconoce el cumplimiento de lo ordenado mediante el punto resolutivo tercero del Decreto por el que se designa al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, así como la debida observancia por parte de otros órganos a las determinaciones tomadas por la presente Legislatura.

12.- Que para esta Legislatura, resulta necesario conocer sobre la debida aplicación de los recursos asignados específicamente a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización mediante Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, tendentes a la reestructuración de dicha Unidad Técnica y tener certeza sobre los trabajos realizados, conocer las etapas y/o estatus para su cumplimiento, así como las acciones emprendidas por los órganos correspondientes.

13.-Que conforme a lo anterior, y en relación a la redefinición de la estructura interna de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, esta soberanía estima conveniente solicitar respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal lo siguiente:

- Propuesta y/o propuestas de reestructuración presentada(s) por parte del Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización ante dicho Instituto Electoral.
- Estado actual en que se encuentra el proyecto de reestructuración.
- Grado de avance.
- Acciones emprendidas por los órganos que intervienen en la redefinición de la estructura.
- Calendario o etapas de la reestructuración.
- Fecha límite para finalizar la redefinición de la estructura.
- Monto ejercido con motivo de la reestructuración de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, INFORME A ESTA SOBERANIA LA RAZÓN POR LA CUAL SE HA INCURRIDO EN OMISIÓN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NOTIFICADO ESE ÓRGANO COLEGIADO EL**

---

**12 DE MARZO DE 2015 Y DESCRITO EN EL CONSIDERANDO 10 DEL PRESENTE DOCUMENTO.**

**SEGUNDO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR DICHO CONSEJO GENERAL A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN Y PUNTO TERCERO DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN PARA REDEFINIR LA ESTRUCTURA INTERNA DE DICHA UNIDAD; MISMA SOLICITUD QUE SE HACE EXTENSIVA AL TITULAR DEL ÓRGANO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN AQUÍ MENCIONADO DESIGNADO POR ESTA SOBERANÍA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 11 DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

**TERCERO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REMITA POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- Propuesta y/o propuestas de reestructuración presentada(s) por parte del Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización ante dicho Instituto Electoral.
- Estado actual en que se encuentra el proyecto de reestructuración.
- Grado de avance.
- Acciones emprendidas por los órganos que intervienen en la redefinición de la estructura.
- Calendario o etapas de la reestructuración.
- Fecha límite para finalizar la redefinición de la estructura.
- Monto ejercido con motivo de la reestructuración de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

**CUARTO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NOTIFIQUE POR ESCRITO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**

Dado en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de Julio de 2015

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF) A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE INVESTIGACION E INCOACION DE MEDIDAS CAUTELARES INMEDIATAS ANTE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

1

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal , VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF) A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE INVESTIGACION E INCOACION DE**

## MEDIDAS CAUTELARES INMEDIATAS ANTE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

2

1.- El maltrato como acto humano deviene de la violencia, la cual implica una práctica inherente a la misma naturaleza humana, la cual se ha prolongado durante su misma existencia, sin éxito de una erradicación total, siendo que respecto de los infantes se ha proliferado dicha práctica sin mayor restricción y dada la capacidad de fuerza y abuso que se emplea sobre los mismos. Al respecto la Organización Mundial de la Salud la define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de provocar lesiones, daños psicológico, trastornos del desarrollo, privaciones e incluso la muerte. La violencia de las vertientes de donde se deriva prevé la auto infligida, interpersonal y colectiva. En cuanto a la especie, el Maltrato Infantil, a decir del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se configura como el cúmulo de agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos o emocionales, por negligencia o en su caso por abuso sexual, afectando su desarrollo intelectual, desempeño educativo y adecuada integración a la sociedad<sup>1</sup>, cuya tarea en parte tiene dicho organismo por disposición normativa.

2.- La mala práctica del maltrato infantil implica altos porcentajes de realización, los cuales corresponde al Estado tratar de erradicar. Datos del Instituto Nacional de

---

<sup>1</sup> Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM. Violencia.  
[http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS\[1\]\[1\]](http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS[1][1])

# Diputado Orlando Anaya González

---



Estadística Geografía e Informática (INEGI) arrojan que una tercera parte de los hogares mexicanos padece de violencia, de la cual aproximadamente el 34% corresponde a emocional, 5.4% a la intimidación 3.9% violencia física y violencia sexual en una menor medida del 0.5%. De una maneras más específica, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia entre datos históricos de 1999 a 2004 mantuvo cálculos de 29.7% maltrato físico, omisión de cuidados 25.2% y maltrato emocional 22.9%, siendo las entidades federativas de mayor frecuencia Guanajuato, Yucatán, Puebla, Coahuila, Chihuahua y Sinaloa. Por otra parte, es de apuntarse el dato estadístico del Instituto Nacional de Pediatría que durante el periodo de 2007 a 2010 recibió y atendió 5,553 casos por maltrato infantil; de ellos 11 se remitieron a la autoridad del Ministerio Publico para su investigación y probable persecución.

**3.-** Si bien es cierto que existe una gran dispersión de normatividad, tanto nacional como internacional, que pugna por la protección y defensa de los Derechos de las y los Niños, también es cierto que dicha normatividad ha carecido de estricta observancia y cumplimiento, así como de aplicación directa inmediata y prevalente, cuya vigilancia mantuviera el Estado mexicano, ya que recientemente se ha dado la pauta para su evolución en el marco jurídico con la reforma constitucional del año 2000 en que se incluyo en el artículo 4º constitucional el postulado del interés superior del menor, y la reciente re3forma al artículo 1º constitucional de 10 de junio de 2011 que amplia y universaliza de manera obligatoria y garantista los Derechos Humanos de manera tendiente a un estricto apego a los postulados de defensa de los menores, los cuales en todo el país oscilan alrededor de 39.2 millones, y en el Distrito Federal 2.4 millones, según datos arrojados en el año 2010. De los cuales en el año de 2013 se registraron aproximadamente 25,700 menores en albergues públicos y privados,

# Diputado Orlando Anaya González

---



canalizados por motivos de abandono, maltrato, expósitos, orfandad o crimen organizado; situaciones que derivan del impacto del maltrato infantil a que se alude, considerado por la Organización Mundial de Salud como ya un problema de salud publica. Respecto de la excesiva violencia contra de los menores el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal arroja datos alarmantes que indican que del total de cadáveres de niños y niñas que ingresan al Instituto de Ciencias Forenses, fetos y menores de un año de edad constituyen el 40% del total y jóvenes entre 15 y 17 años ascienden a mas del 25%; así como que entre los años 2009 a 2012 se consignaron a Juzgados Penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 58 expedientes correspondientes a homicidios en razón del parentesco en que de manera escalofriante el 52% fueron sujetos pasivos de la comisión de dichos ilícitos niños y niñas.

4.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en México se ha conducido con un papel trascendente, como el organismo público encargado de manera directa de la protección y vigilancia a la integridad de los menores y sus derechos, del Distrito Federal correspondiente al ámbito inmediato de aplicación en la Ciudad de México, el cual depende de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de órgano descentralizado con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y régimen jurídico propio, fundada en el año de 1977 por Carmen Romano, esposa del ex presidente José López Portillo, como fusión del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y del Instituto Mexicano de Atención a la Niñez, con una respectiva ampliación de facultades y ámbitos; siendo el caso de su desconcentración, y su existencia en los 2 principales niveles de gobierno, de la Republica y de los Estados, tras su descentralización en 1997. Siendo su máximo esplendor en las dos

# Diputado Orlando Anaya González

---



décadas que le siguieron a su fundación 1977-1997, en que ha decaído su eficacia, mas no su noble finalidad.

5

5.- Hecha una recomendación al Reino de España por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en 2006 respecto de la promoción de protocolos de actuación, en efecto reflejo en nuestro país, ante los altos índices de violencia contra los menores, el DIF-DF a partir de septiembre de 2013 inició la campaña de Atención al Maltrato Infantil dirigida a promover y fortalecer la inclusión de los derechos y deberes de las niñas y los niños y adolescentes en la convivencia dinámica familiar, fomentando la estructuración de relaciones familiares libres de violencia. Derivado de esto, se elaboró el Protocolo de Intervención Social para Atender el Maltrato Infantil en Familia, aplicable en el Distrito Federal, el cual articula procedimientos de intervención en materia de trabajo social, psicología y pedagogía con el propósito de prevenir y atender de manera interdisciplinaria al maltrato infantil, teniendo como principal objetivo garantizar sus derechos.

6.- Sin embargo, dadas las condiciones jurídicas para su adecuada intervención, se ha visto ineficiente el actuar de los órganos e instituciones encargados de la prevención y defensa de los derechos de los niños ante el maltrato infantil, lo que ostensiblemente seguimos observando en la vía pública del Distrito Federal, principalmente lo que corresponde al actuar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de la Defensoría de los Derechos de la Infancia la cual tiene la principal facultad de representar legalmente a las niñas y a los niños ante las autoridades judiciales y administrativas, así como la

restitución y defensa de los derechos de los niños, atendiendo reportes de maltrato, abandono, descuido o negligencia.

6

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

**TERCERO.-** Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

**CUARTO.-** Que las y los niños de conformidad con los artículos 1, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos detentan el derecho de protección al interés superior del menor, fundamentos que se robustecen en los

artículos 1, 2 y 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 6.1, 7, 23.1, 24.1, 24.2, 24.3 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 10.3 y 12.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; así como los numerales 1, 4.1, 5.1, 5.2, 13.4, 17 y particularmente 19 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos; así como los artículos 2.2, 3.2, 4, 6.1, 6.2, 19, 27, 33, 34, 35, 36 y 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

7

**QUINTO.-** Que en términos de los artículos 1, 4, 5, 7, 8, 12, 17, 18, 23, 24, 48 y 49 de la Ley de los derechos de las niñas y los niños del Distrito Federal, tienen derecho a la vida, integridad, dignidad, identidad, certeza jurídica, familia, salud, alimentación, educación, recreación, información, participación y asistencia social, siendo de competencia para su promoción, protección, defensa y representación, así como asistencia social, el Jefe de Gobierno, la Secretaria de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las Jefaturas Delegacionales, del Distrito Federal.

**SEXTO.-** Que a pesar de la existencia del marco jurídico de defensa de las niñas y los niños, la realidad social se ha visto superada respecto del serio escenario de maltrato infantil en la Ciudad de México, por lo que resulta de suma importancia aplicar los mecanismos existentes e indispensables para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de maltrato infantil sea que configuren una conducta delictiva o no, y la autoridad

verdaderamente involucrada en dicha función, la realiza de manera eficaz en beneficio de la integridad y derechos de los niños y niñas.

**SÉPTIMO.-** Que en atención a la naturaleza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, le corresponde la protección y defensa de los derechos de los niños y niñas, así como menores de edad, tanto como la representación de los mismos ante las autoridades judiciales o administrativas ante casos específico de conductas con constituyan maltrato infantil en perjuicio de los mismos.

**OCTAVO.-** Que la Dirección Ejecutiva de la Defensoría de los Derechos de la Infancia del DIF-DF, en términos del artículo 16-Bis del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, cuenta con un amplio catalogo de facultades para su intervención en situaciones de conflicto o maltrato infantil en perjuicio de algún niño o niña, siendo en particular el representar legalmente los intereses de los niños y niñas, impulsar programas sobre sus derechos, asistencia jurídica, social y psicológica, vigilar la observancia del cumplimiento de sus derechos constitucionales, mantener un sistema de información sobre la niñez, vigilar el ejercicio de la tutela, investigar reportes de maltrato, ejercer custodia provisional por abandono o desamparo, planear programas sobre problemáticas de la niñez y de cultura de respeto a sus derechos, así como realizar estudios de trabajo social y psicología.

**NOVENO-** Que en uso de las facultades que tiene conferidas el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y la Dirección Ejecutiva de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, dependiente del primero, es viable la propuesta con punto de acuerdo que en el acto se presenta, ya que dentro sus propias facultades que tienen previstas se encuentra el investigar y determinar medidas

# Diputado Orlando Anaya González

---



cautelares en el conocimiento de casos de maltrato infantil, de los cuales tenga conocimiento por cualquier medio, situaciones que se muestran ostensiblemente en diversidad de lugares de afluencia pública en nuestra Ciudad.

9

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

## P U N T O D E A C U E R D O

**PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF) A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE INVESTIGACION E INCOACION DE MEDIDAS CAUTELARES INMEDIATAS ANTE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días del mes de Julio de dos mil quince.

**DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ** \_\_\_\_\_



## **DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**

### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

#### **P R E S E N T E**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ANTE EL EVIDENTE DETERIORO DEL CENTRO CULTURAL “OLLIN YOLIZTLI” LLEVE A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO PARA MANTENERLO EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES OCUPAN EL INMUEBLE.**

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. Dentro de todo esfuerzo realizado para la mejora de la educación, debe valorarse la dimensión social que juega la cultura, ya que ésta dota de un referente y contexto a los conocimientos y habilidades que se transmiten en la escuela.
- III. Las investigaciones sobre el potencial de la educación artística para aumentar la creatividad de los jóvenes subrayan la necesidad de una continua mejora de su calidad.



- IV. El Centro Cultural Ollin Yoliztli es la sede de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y de seis escuelas artísticas, atendiendo a más de 1,800 alumnos y con capacidad para 1200 personas.
- V. Actualmente la situación del inmueble es deplorable, ya que las lluvias han provocado severos daños en la estructura e instalaciones eléctricas, haciendo inviable su uso pleno y así, se tiene a los alumnos y personal practicando en áreas no propicias para el desarrollo de sus actividades.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ANTE EL EVIDENTE DETERIORO DEL CENTRO CULTURAL “OLLIN YOLIZTLI” LLEVE A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO PARA MANTENERLO EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES OCUPAN EL INMUEBLE.**

**DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**



## **DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, JOEL ORTEGA, PRESENTE UN INFORME DETALLADO A ESTA H.SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS LÍNEAS DE METRO SE ENCUENTRAN EN DETERIORO Y QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO PARA DAR SOLUCIÓN A ESTE TEMA.**

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- I. El pasado 13 de diciembre de 2013 el aumento de precio al valor unitario del boleto de abordaje para el Sistema de Transporte Colectivo Metro pasó de \$3.00 a \$5.00, la razón que argumentaba el incremento proponía la recuperación de trenes, mayor seguridad en el sistema, la supresión de los llamados “vagoneros”, un nuevo sistema de radiocomunicación para trenes, estaciones y personal operativo, entre otras propuestas que justificaban dicho aumento.



- II. A pesar de que una propuesta incluía la incorporación de 1,200 elementos policiales con el objetivo de velar por la seguridad de los usuarios, un reporte informa que el 70% de los abusos sexuales que se cometieron en 2014 fueron dentro del metro.
- III. La infraestructura que se enfoca al sector de usuarios con alguna discapacidad carece de cobertura en todas las estaciones de la red de transporte.
- IV. Otra de las propuestas del aumento fue la modernización del sistema de tracción y frenado de 4 líneas del metro (incluyendo la línea 4) sin embargo el fatal accidente en el cual hubo una colisión entre dos convoyes el pasado 4 de mayo de 2015 deja en claro que dichas mejoras no han sido aplicadas y a su vez el sistema de radiocomunicación antes mencionado no ha sido adquirido.
- V. Se propone comprar 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores. Este gasto estaba incluido en los 1, 200 millones de pesos autorizados por la ALDF. El STC Metro propone dar “mantenimiento mayor” a las estaciones, la estación Revolución es la única que ha recibido una renovación, dejando las 23 estaciones restantes de la línea 2 en el mismo estado.
- VI. Diversas estaciones de metro se han visto afectadas por las lluvias, a consecuencia de la falta de mantenimiento de las mismas se han presentado encharcamientos e inundaciones graves en las estaciones, Chabacano, La paz, La Raza, Hangares, Toreo, Cuatro Caminos, panteones, Tacuba, por mencionar algunas.
- VII. El pasado 30 de septiembre de 2014 se dio presentó un desalojo del tren, en la estación Iztacalco, debido a fallas en el cierre de puertas.
- VIII. Los tiempos de espera entre cada convoy no han sido disminuidos en las líneas 4, 5, 6 y B a pesar de que fue una de las razones que también abarcó el aumento de precio de cada boleto.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, JOEL ORTEGA, PRESENTE UN INFORME DETALLADO A ESTA H.SOBREANÍA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS LÍNEAS DE METRO SE ENCUENTRAN EN DETERIORO Y QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO PARA DAR SOLUCIÓN A ESTE TEMA.**

**DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS**

**Dado en recinto legislativo el 20 de mayo de 2015.**



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO RECESO, TERCER AÑO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SE INCLUYAN PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN O ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES SUSTENTABLES O DE CERO EMISIONES PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Lo anterior, en razón de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Uno de los factores que determinan la limpieza y sustentabilidad de una ciudad es el grado de desarrollo en su sistema de recolección de residuos sólidos. El Distrito Federal, en razón de sus características sociodemográficas, tiene en la generación y recolección de basura uno de los servicios públicos más importantes para los miles de ciudadanos que desde sus hogares o negocios necesitan que los camiones recolectores cumplan con su deber puntualmente.



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

La recolección de residuos sólidos es responsabilidad de las delegaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 39, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. En el mismo sentido, el artículo 10 fracción II de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal determina que la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final corresponde a las administraciones de las demarcaciones políticas.

El problema que motiva el presente punto de acuerdo es que la recolección y el transporte de residuos sólidos en el Distrito Federal, se realizan predominantemente con vehículos muy contaminantes. Cualquier ciudadano puede verificarlo en el transcurso del día en las calles y vialidades. No podemos permitir que un servicio público de esta índole, de importancia fundamental para la salud pública y el medio ambiente, ocasione daños significativos, precisamente, sobre la salud de nuestros ciudadanos y su entorno.

Es así que el propósito del presente punto de acuerdo es exhortar a los titulares de las dieciséis demarcaciones territoriales a que en la elaboración de los presupuestos para el ejercicio fiscal 2016 se incluyan programas de sustitución o adquisición de unidades recolectoras móviles sustentables o de cero emisiones para la recolección y el transporte de residuos sólidos.

Las ventajas de contar con este tipo de vehículos para recolectar la basura de hogares y negocios son diversas: se optimiza la calidad del aire y se incide de manera positiva en la prestación del servicio público; los ciudadanos comprueban que sus autoridades de ocupan de los problemas inmediatos que caen en la esfera de sus responsabilidades. Avanzaríamos



## DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

un paso más hacia una Ciudad de México verdaderamente sustentable, respetando en todo momento las normas relativas a la programación y el ejercicio del gasto público.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

### **RESOLUTIVOS**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SE INCLUYAN PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN O ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES SUSTENTABLES O DE CERO EMISIONES PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS**

---

**DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS**

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días de julio del año dos mil quince.



VI LEGISLATURA



## DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

México D. F., 15 de julio del 2015

**DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, **con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DESPLIEGUEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LAS PERTENENCIAS DE LOS PASAJEROS QUE SE MOVILIZAN EN LAS 16 DELEGACIONES EN MICROBUSES, TAXIS Y EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, FUNDAMENTALMENTE LOS DÍAS DE PAGO,** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**



VI LEGISLATURA



## **DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ**

De acuerdo a estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) y del Informe Operativo de Pasajero Seguro elaborado recientemente, desde el 2014 a la fecha, se han cometido dos mil 525 robos a pasajeros.

Las delegaciones donde más se comenten robo a pasajeros a bordo del transporte público –microbuses, Metro y taxis- son la Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc, sin contabilizar los casos en los que las víctimas no presentaron denuncias ante los agentes del Ministerio Público.

El año pasado se registraron mil 777 robos, de los cuales el 18 por ciento ocurrieron en la delegación Cuauhtémoc, en tanto que en las jurisdicciones de Gustavo A. Madero e Iztapalapa se consumaron 20 por ciento en cada una y el 42 por ciento sucedió en las delegaciones restantes.

En número concretos se cometieron mil 103 asaltos a pasajeros en microbuses; 425 en los trenes del Metro y 249 en taxis.

En el 2014, de todas las denuncias se detuvieron a 619 presuntos delincuentes, a los que se les decomisaron 34 armas de fuego, 70 punzocortantes, 36 pistolas de plástico y se desarticularon 34 bandas.

Es necesario precisar que, del 1° de enero al 21 de junio de este año, se cometieron 748 robos en el transporte público, de los cuales 515 fueron en microbuses, 124 en el Metro y 109 en taxis.

La mayor incidencia sucedieron en Iztapalapa con el 27 por ciento de los casos; Cuauhtémoc, con 18 por ciento y Gustavo A. Madero, con 15 por ciento.

En este mismo periodo, los agentes del Operativo Pasajero Seguro remitieron al Ministerio Público a 333 personas, a quienes les confiscaron 15 armas de fuego, 32 navajas o cuchillos y 10 réplicas de pistolas; 14 grupos delictivos fueron desmembrados.

Las cifras obligan a las fuerzas policiacas del Gobierno del Distrito Federal a coordinarse con otras dependencias para aminorar los robos a pasajeros, sobre todo en temporadas de pago porque es un hecho que los operativos de esta dependencia son insuficientes o no están bien configurados.



VI LEGISLATURA



## DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

También es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuente con un sistema de inteligencia que prevenga los asaltos a pasajeros y transeúntes en los diversos paraderos de la ciudad de México.

Además que los choferes cuenten con algún tipo de alarma de pánico conectada directamente a los centros de mando de la policía capitalina para que disuadan a los asaltantes de cometer algún ilícito y/o logren su detención.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

**SEGUNDO.** Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**TERCERO.** Que el artículo 7 fracción I y V de la Ley de Movilidad del Distrito Federal establecen como principios de la ley de la materia la seguridad y la calidad del servicio. Entendiendo por el primero la obligación de la autoridad de implementar acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de la población, con el fin de velar por la integridad física de las personas.

Por lo que respecta a la calidad del servicio, procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función a fin de producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y



VI LEGISLATURA



## **DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ**

encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas y de seguridad, y con mantenimiento regular.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 12 en su fracción VI de la Ley antes señalada, la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal tiene como atribuciones, realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros además de ser eficientes y eficaces, garanticen la seguridad de los usuarios, los derechos de los permisionarios y concesionarios y el cumplimiento de sus obligaciones.

**QUINTO.** Por otro lado de conformidad con el mismo artículo en su fracción XII y XVI, establece como obligación de la Secretaría establecer las alternativas que permitan una mejor utilización de las vialidades, en coordinación con Seguridad Pública y evitar el congestionamiento vial, priorizando en todo momento el transporte público sustentable que contribuya a la disminución de los índices de contaminación ambiental. Así mismo, tiene la atribución de regular, programar, orientar, aprobar, modificar, la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros de acuerdo a las necesidades de la movilidad de la ciudad, procurando la preservación del medio ambiente y la seguridad de los usuarios del sistema de movilidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DESPLIEGUEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LAS PERTENENCIAS DE LOS PASAJEROS QUE SE MOVILIZAN EN LAS 16 DELEGACIONES EN MICROBUSES, TAXIS Y EN EL SISTEMA DE**



**VI** LEGISLATURA



**DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ**  
**TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, FUNDAMENTALMENTE LOS DÍAS DE PAGO**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los seis días del mes de julio del año dos mil quince.

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ**